LA REPORTERIA.COM



La Reporteria
6 j ·

El maestro Walter Silva no se ahorró elogios por las fiestas de Aguazul y su organización. Para algunos asistentes, y según lo reportan en las redes sociales, "volvieron las buenas fiestas y revivieron el reinado en todo su esplendor".
A usted ¿cómo le pareció el Festival Nacional del Arroz?

Walter Silva
@Waltersilva_

Pudo ser anoche la noche llanera más concurrida de los últimos tiempos en Aguazul Casanare . Felicitaciones a la administración municipal . Nos queda entre nosotros los artistas la tarea de respetarnos el espacio que se nos ofrece ! Queda el público contento y nosotros convivimos detrás del escenario .

Felicitaciones a la comunidad de Aguazul en el

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=825865106220734&id=100063917563128&mibextid=WC7FNe

Prensa Libre Casanare ...

La famosa agrupación merenguera Rikarena está confirmada en la programación oficial del XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en #Aguazul, del 17 al 21 de enero. Lanzamiento este sábado 13 de enero en el Centro Comercial Unicentro



www.prensalibrecasanare.com

Prensa Libre Casanare

...

Esta es la programación oficial del XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en #Aguazul, del 17 al 21 de enero. Lanzamiento este sábado 13 de enero en el Centro Comercial Unicentro



Prensa Libre Casanare transmitió en vivo. ...

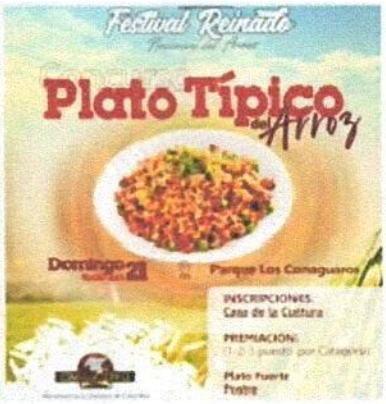
Alcalde de #Aguazul Nelson Camacho, sobre la preparación del Festival del Arroz y cómo inició su gobierno



Prensa Libre Casanare ...

En el XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en #Aguazul, del 17 al 21 de en... Ver más





Prensa Libre Casanare
6 d ·

Así va la feria Empresarial en celebración de XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en #Aguazul donde participan los emprendedores y empresarios de la región, con productos artesanales y gastronomícos, que buscan agradar y satisfacer a toda la comunidad asistente. Evento en el Parque de Los Canaguaros.



Las Chivas

18-01-2024	PUBLICACION		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02QP8vPmbU9gvg95HQWrj3khadsNiTn5pE8QSGkR1Lrx6BrbTN2Rx1TsBRrwv5aetYl&id=100064439539432&mibextid=Nif5oz
19-01-2024	EN VIVO FACEBOOK		https://fb.watch/pOqCCW4k83/?mibextid=Nif5oz
19-01-2024	EN VIVO FACEBOOK		https://fb.watch/pOqGRTISdl/?mibextid=Nif5oz
19-01-2024	PUBLICACION		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0TSc2vKwQBV1Q6SjcADjDMTa75czq5scChZAR4RbhrGzWb6zfbh2utNk1hUnNhW4Bl&id=100064439539432&mibextid=Nif5oz
19-01-2024	PUBLICACION		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0mxU7UPtQgRwgB5SRNiUxd5mSfM2QVvwapBFNLf1mJUUBGL9pXnAhGHpWgHoiewCHl&id=100064439539432&mibextid=Nif5oz
19-01-2024	PUBLICACION		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0YroWgdx6we7hocZcuYmq6ZtewUAAx3W2zPK6YcQfeu2JkEioYvwnrqYXdKzTagggl&id=100064439539432&mibextid=Nif5oz

19-01-2024	PUBLICACION		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0ZcvXLWs419yWDYZRnnk82QTBpRne9MypQqtFe8bjsREXBpjzNqC4b8iahRi7hE5TI&id=100064439539432&mibextid=Nif5oz
20-01-2024	REEL		https://www.facebook.com/share/r/MawEhryDmWBvAKMN/?mibextid=D5vuiz
22-01-2024	PUBLICACION		https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02pTsz3Gbti1zgPN9wyxmFNszh7W5Pkb1MxmqbvaSf1qfL2WKSy96kugWXUSAFBzil&id=100064439539432&mibextid=Nif5oz
23-01-2024	REEL		https://www.facebook.com/share/r/Mp7wvVfLd69jj5ps/?mibextid=D5vuiz

WILSON DURAN DURAN
NIT- 79396280-2
Director Las Chivas del Llano
TEL: 3502723331

2207

INFORME PUBLICACION
PROMOCIÓN 35º FESTIVAL DEL ARROZ

Señor:
Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas
Aguazul (Casanare)

OFI.005-2024
Feb. 2023

CERTIFICAMOS:

La publicación en días previos, durante la realización del Festival y cobertura de cierre de la programación, eventos y realizaciones del 35º Festival y Reinado Nacional del Arroz de Aguazul en redes sociales de www.elnuevooriente.come.

La presente certificación se expide en febrero de 2024.

FECHA	PRODUCTO: PIEZA GRÁFICA, VIDEO O PROGRAMA	LINK Referencia AVISO
18 de enero 2024	VIDEO	

2208

17 enero 2024		https://www.facebook.com/PeriodicoENO/posts/pfbid0AmLcgmQSZkneMjn5k9XRyTMYQra5StS8YNDUC5wjWS62aEGwuiAHhvTcEowdgmu5l?__cft__[0]=AZXx4EOwUDe4iUXeeHgpewmZ1O9san8MbnKslVgVUPMdwC07EV743h0802W2d_r_syEuiDQptCvvDTVLq3Gu3P4FnDCl-LYh_NGId4mczh75x4Y6WwlXH1GzBFivS4a8Gp354_czlMdOP1lcXCdSWJsG5OSjlQMSoCnRY80jdgm1qjW82FZvDKEmlq2VvNFTopM&__tn__=%2CO%2CP-Rv
20 enero 2024		https://www.facebook.com/PeriodicoENO/posts/pfbid024LAeB2aNthsqc1AkeGjC7oJ6FhuqH7uvpATegjRGnUkzBDzo3mGP5FK8Gs72ZZz8l?__cft__[0]=AZVODLdBpzgSiRBo1X8h9Sk174RBVurf1BL1rNNtBMRrQgqjskqlSjkejx9T1svSRB7scZCAdAqxOptgDGhk1QKGXeYoKBE_maFRJ3of08_VbO-8ub4Xigw7px5i5t4uA3Lw40h9DmVC09Fzn60z-WflSEARJgclzVFYrvnCjoOPk1_3WfsM_XkQfNaR4HvlKVA&__tn__=%2CO%2CP-R
20 enero 2024		https://www.facebook.com/PeriodicoENO/posts/pfbid0ZNQXFnzqeC8UHDuLG1nySULCwnN8R2VdLoStDc2Ped4FwfW6SyHZRTUSfnJ58Zq4l?__cft__[0]=AZVrcSqBDSmxcJ2zhdljZQQ5oyo-z9AmUbP208yPhG_ohWwnvODRe2WtBNSk597NPzpc5cQgsHhzKPapQOK9KaEpJbYzA7VJlARXwq4C014FyW3UAofImS2AhvJ7fHtkQUulqmlBzBhTel4Z1kK-rVAkHC43s04cG1iggp4PvCDSQ8GrM24269UczadBDoQl_JWpTJAvGSldN4UVMvpZpASi&__tn__=%2CO%2CP-R

el Nuevo Oriente
Fundado en 1988
• Noticias • Avisos • Edictos • Publireportajes • Avisos sociales • Gacetas • Servicios editoriales

el Nuevo Oriente
Periódico de Casanare y la Orinoquia

20 enero 2024		https://www.facebook.com/reel/1052553675966264/?s=single_unit&__cft__[0]=AZWl5vkCJsl-q4bUnWYm2VbkWjOjdYAwgXTrNA9kgLUTQDqVYGZaRNiEykx-K06LQzXNABOUjo1eHF-5zXrdhai0VyUs8GohDYkbEE3-yR-aGH5bfR0mfshwSTbjYozByj_H7hPfm4nasGbPRXjDfYbBbMBdtBw1hmQMwp2zqdnR33K46N6d_HI2k55D0bWV72s&__tn__=H-R
21 enero 2024		https://www.facebook.com/PeriodicoENO/posts/pfbid02q1cYk8qWB7X9huZNjkDmCHhMwijVJ9VS8BiDFJe12JjFeiXaU6wA1gkDK3trmjPpl?__cft__[0]=AZVvWKeuOryhOP5YXWWMLW6Gn0bO0w1vmGwhyyX2feeWwFpGaCjQYTjauKT9LNuVBsoQvuqa7G-i1iEWxXJwe2kSQBx2k142JA1Vu-rC0E5VbSXcVrVsKnwR_yKto98Rs3s7a7_OHtbyjw3FWzaoaAhhptnd4ZXVZ-ht9T52B8VsBHNyjB1RzsdH1x2Do1hnXxo&__tn__=%2CO%2CP-R
21 enero 2024		https://www.facebook.com/PeriodicoENO/posts/pfbid0WZgaspSeNSGh19MxgD6QiRPUfbcDGMG6bXmvpusZgmRWHNgwvTnNYZP7KB8U7cRGl?__cft__[0]=AZWl_oUG8tB3HY_RBfC-5HztJFmAVQxMRjCs-79tfwUoYJ4Xow-ZqMhG_L4nwEhIkoPqpsJZDtngzWxp-VevC_aZ0gfefzktTKedeGEwP1ycFGJudOfsJ0H6LxVF_PCRbT3h4PaWfPxE46FbAil9kgL_ksfLdT-sQKKtOY8CdmVJ4GR3eU1F9TBSeqwt-epdSrU&__tn__=%2CO%2CP-R

Atentamente

COORDINADOR DE CONTENIDOS
Nombre LUIS MARTIN MESA PAREDES
C. C. No. 79.415.686 de Bogotá, D.C.
Razón Social: EL NUEVO ORIENTE, PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S.
No. del NIT: 901.171.927-3
Correo Electrónico: el nuevooriente@yahoo.es

2210

Yopal, Casanare; febrero 24 de 2023.

Señores
ALCALDIA DE AGUAZUL
Atte. Oficina de Prensa
La Ciudad

Asunto: Informe sobre Notas Periodísticas realizadas Durante el Festival y Reinado Nacional del Arroz

Nos dirigimos a Ustedes con el fin de presentar y relacionar las notas periodísticas que se realizaron con motivo del Trigésimo Quinto Festival y Reinado Nacional del Arroz que se llevó a cabo en Aguazul.





E-mail: oscarmendezperiodista@gmail.com · radionoticiasdecasanare@gmail.com
@RadioNoticiaCas www.radionoticiascasanare.com
Celular: 314 332 9917 - 321 321 2372

2211









Quedamos pendiente ante cualquier inquietud y reiteramos nuestro agradecimiento por creer en nuestro proyecto.

Cordialmente,

OSCAR MANUEL MENDEZ GARCIA.
Director de Noticias
Cel. 314 3329917

2212

El Diario Del Llano
Published by Orlando Correa Rivera · January 11 at 3:59 PM

#Aguazul #FestivaDelArroz
¿Están listos para disfrutar del **XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz** ?

Te invitamos este 18 de enero para que te goces y cantes a todo pulmón la música del Grupo Dominio.

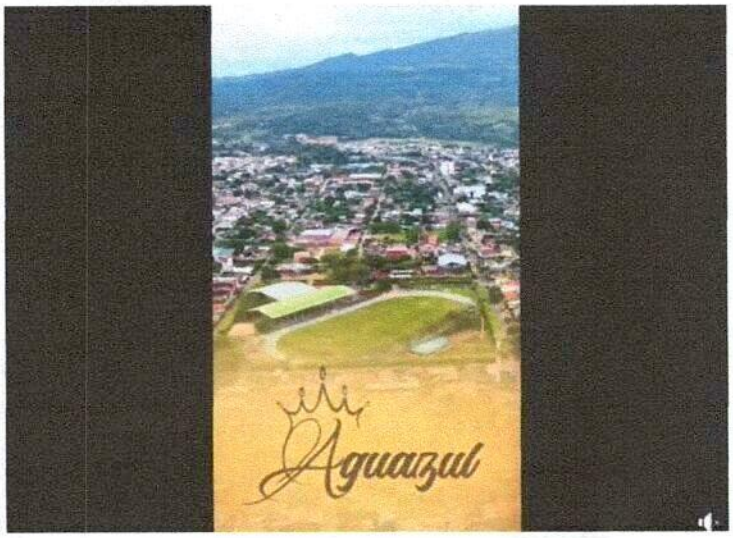
¡Te esperamos en Aguazul, Casanare, ... See more



El Diario Del Llano
Published by Orlando Correa Rivera · January 6 at 6:25 PM

#Fiestas #Municipios #Aguazul
Alístese porque del 17 al 21 de enero llega el XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en #Aguazul.

Poncho y sombrero para la cabalgata y el amanecer llanero, pronto les entregaremos toda la programación, por ahora les dejamos el video promocional.



El Diario Del Llano was live.
Published by Margarita Fandiño Carrillo · 6d ·

#EnVivo
Así avanza la Joropera en el marco del XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz



El Diario Del Llano
Published by Orlando Correa Rivera · 5d ·

#Actualidad #ReinadoDelArroz #Aguazul
NUEVA REINA NACIONAL DEL ARROZ
María Ximena Forero Marín, señorita Vichada, se coronó anoche como la nueva Reina Nacional del Arroz, en el marco del XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz que se realiza en Aguazul. Bolívar fue virreina y Sucre primera princesa.

María Ximena ostenta también, el título de Reina Nacional del Joropo 2023 - 2024.



2014

El Diario Del Llano
Published by Orlando Correa Rivera · 6d ·

#GraciasAguazul #Cabalgata
Así se vivió la extraordinaria #cabalgata en el marco del XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en #Aguazul.

#GraciasAguazul



El Diario Del Llano · January 11 at 11:55 AM

#Aguazul #FestivalDelArroz
¡Están listos para disfrutar del XXXV **Festival y Reinado Nacional del Arroz**?
Te invitamos al lanzamiento oficial este **sábado 13 de enero, 4:00p.m.** en la Plazoleta Principal de Unicentro Yopal.

Un festival para gozar de la cultura de llano; música, arte, belleza, color, alegría y diversión. Prepárate para disfrutar y sentir experiencias inigualables.

¡Te esperamos en Aguazul, Casanare, **del 17 al 21 de enero 20**... See more



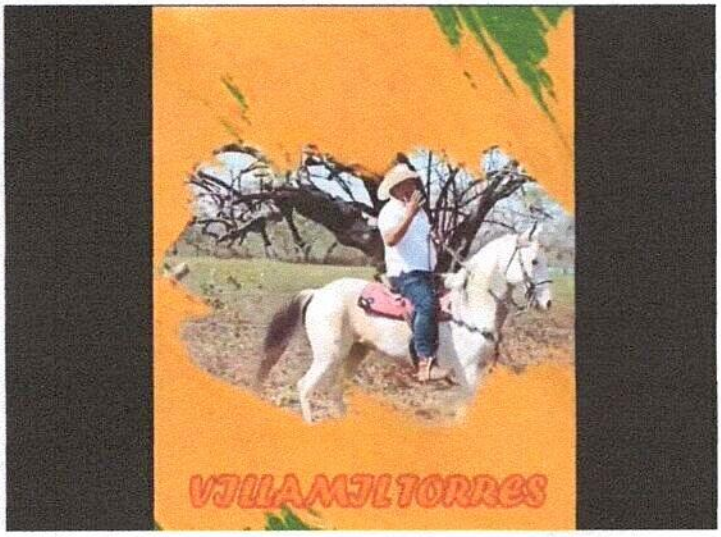
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE EL DIARIO DEL LLANO SOBRE EL XXXV FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL ARROZ

El Diario Del Llano
Published by Orlando Correa Rivera · January 13 at 8:00 PM

#Aguazul #FestivalDelArroz
¿Están listos para disfrutar del **XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz** 🤠🎶?

Te invitamos este viernes 19 de enero para bailar todos los éxitos del azulejo del Llano Villamil Torres. ¡Arrrrrrpa!.;

👉¡Te esperamos en Aguazul, Casanare, ... See more



El Diario Del Llano
Published by Orlando Correa Rivera · January 12 at 9:57 PM

#Aguazul #FestivalDelArroz
¿Están listos para disfrutar del **XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz** 🤠🎶?

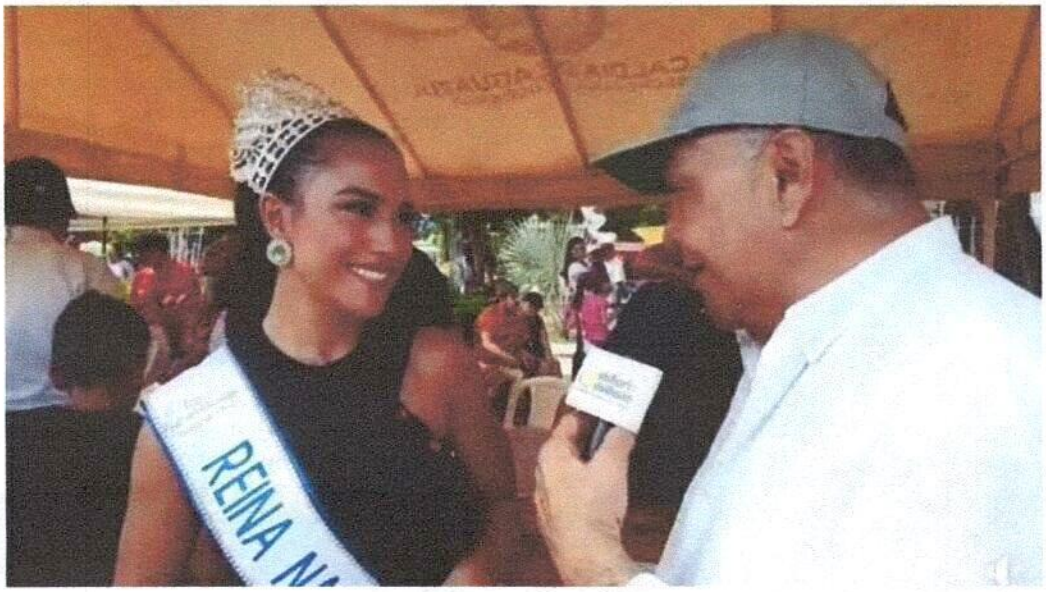
Te invitamos este viernes 19 de enero para escuchar todos los éxitos del maestro Armando Martínez.

👉¡Te esperamos en Aguazul, Casanare, ... See more



El Diario Del Llano was live.
Published by Orlando Correa Rivera · January 21 at 11:53 AM ·

#EnVivo
Desde #Aguazul Concurso del Plato Típico a base de Arroz.



Yopal, 26 de enero de 2024

Cordialmente,

ORLANDO CORREA RIVERA
Director

17/01/2023	FOTOS		https://www.facebook.com/photo/?fbid=833856564177784&set=pcb.833857262084381
17/01/2024	PUBLICACION DECRETO No 010		https://www.facebook.com/photo/?fbid=833883125415128&set=pcb.833883312081776
17/01/2024	PUBLICAION PLATO TIPICO		https://www.facebook.com/photo/?fbid=834088038727970&set=a.644264454376997
17/01/2024	PUBLICACION INVITACION COLOR FEST		https://www.facebook.com/photo/?fbid=834088438727930&set=a.644264454376997

17/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOcHzKzQqS/
18/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOcR-QW58d/
19/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOd7vXUWHV/
19/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOdjU3lG-4/

19/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOdoCa5wBu/
19/01/2024	ENVIVO		
20/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOdJf2TZPW/
20/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOdMlb5tuN/

20/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOdWFQwYBU/
20/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOe1sTuqrs/
20/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOe1sTuqrs/
20/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOegNtBpB_/

21/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOetx_Ki5O/
21/01/2024	FOTOS		https://www.facebook.com/photo/?fbid=836671531802954&set=pcb.836671671802940
21/01/2024	ENVIVO		https://fb.watch/pOeMQOwFK2/

JULIÁN SIERRA RODRÍGUEZ
Director

MEDIO DE COMUNICACIÓN DAVID MOZKOZO

- Publicaciones realizadas del 17 al 22 de enero del año 2024



David Mozkozo
22 ene ·

Si lo dice un premio Grammy ".#WalterSilva"
Es por qué este Festival y Reinado Nacional del Arroz 2024, fue la resurrección de las fiestas del pueblo y para el pueblo. Felicitaciones Alcaldia de Aguazul I Concejo Municipal de Aguazul #Asoofolsa

Esto lleva a la gran responsabilidad de hacer para el 2025, un festival más llamativo.

Pudo ser anoche la noche llanera más concurrida de los últimos tiempos en Aguazul Casanare . Felicitaciones a la administración municipal . Nos queda entre nosotros los artistas la tarea de respetarnos el espacio que se nos ofrece ! Queda el público contento y nosotros convivimos detrás del escenario .

Felicitaciones a la comunidad de Aguazul en el Casanare.

En lo personal toda gratitud con el público que esperó. Les adeudo un abrazo !

Foto Alcaldía de Aguazul !



David Mozkozo
21 ene ·

#DeResaltar #NikoHernandez #NelsonCamacho
En medio del espectacular 2do concierto en el marco del festival y reinado Nacional del arroz, El joven cantante Niko Hernández y el Alcalde Nelson Camacho, le regalaron un show muy especial a dos jovencitas con discapacidad visual y auditiva.

El mandatario al conocer que dos jovencitas con discapacidad quiénes son grandes seguidoras del joven cantante, no dudó en acercarselas a él, para que cumplieran su sueño de estar a su lado, Niko, desató un concierto inolvidable que quedará marcado en sus vidas, en el corazón de los asistentes y en el festival.

El cantante le regaló algunos obsequios les presentó a su equipo de trabajo les permitió tocar algunos instrumentos y cantaron junto a él muchas de sus canciones realmente un hecho hay que resaltar.



David Mozkozo

19 ene ·

#Destacar #Cabalgata #Festival

Imponente y masiva la asistencia a la Cabalgata en el marco del XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz, en AGUAZUL CASANARE. Mas de 1.800 caballos hicieron pasarela por las principales calles del municipio en un despliegue de belleza, cultura, turismo, pasión y amor por esta tierra Casanareña.

Mil felicitaciones a los organizadores de este evento que marco un buen inicio de una administración municipal.



56 2 comentarios · 9 veces compartido · 793 visualizaciones

MEDIO DE COMUNICACIÓN FESTILLANO TV

- Publicaciones realizadas del 17 al 21 de enero del año 2024.





Festillano Tv · Seguir

19 ene ·

#Aguazul #Casanare

.

Alcaldia de Aguazul
Festival y Reinado Nacional del Arroz 2024
Nelson Camacho Caicedo

.

Se da apertura a XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz 🌾, con la tradicional cabalgata,🐴 donde participaron más de 1.500 caballistas. 🐓
El objetivo de estas festividades, aparte de celebrar nuestras tradiciones y cultura🤠, se realiza con el fin de promover el turismo y reconocimiento de nuestro municipio a nivel nacional e internacional. 🌎
Gracias🙏 a todos los asistentes por su civismo y respeto a todos los animales.
#FestivalYReinadoNacionaldelArroz
#NelsonCamachoAlcalde
#ZulmaSandovalGestoraSocial
#LaFuerzadelProgreso
#AguazulCasanare



Festillano Tv · Seguir

17 ene ·

#Eventos en #Casanare #Festivales #Aguazul #Casanare

.

Festival y Reinado Nacional del Arroz 2024

.

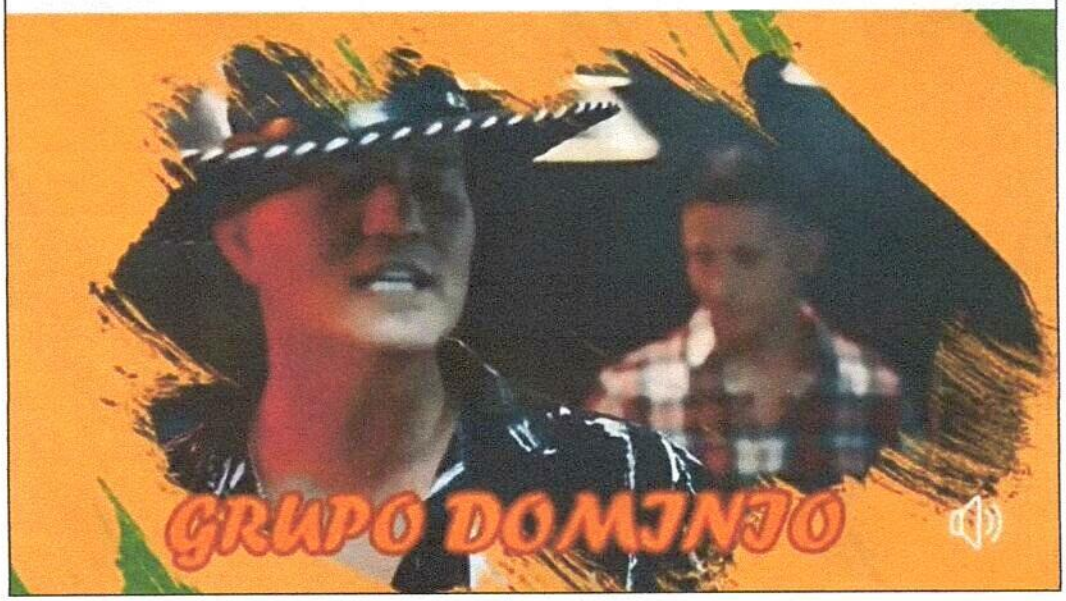
Grupo Dominio 🎤 artista🎶 invitado del XXXV Festival y Reinado Nacional Del Arroz 2️⃣0️⃣2️⃣4️⃣🌾🎊

🎉 Sumate a la Magia del Festival Jueves 18 de Enero‼️😋👀

#FestivalyReinadoNacionaldelArroz #turismo #LaFuerzaDelProgreso #AguazulCasanare

.

Alcaldia de Aguazul



MEDIO DE COMUNICACIÓN ÚLTIMA HORA CASANARE

- Publicaciones realizadas del 17 al 21 de enero del año 2024

Ultima Hora Casanare · Seguir
15 ene

#AguazulCasanare a tan solo 3 días para el grán e inigualable XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz 🌾 🥳

Esta es la programación oficial de este magno evento súmate a disfrutar de todo lo que tienen preparado 🎊 🤠

Prográmate desde el 17 al 21 de Enero
Invita alcalde Nelson Camacho Caicedo Gestora social Zulma Piedad Sandoval Rodriguez

Alcaldia de Aguazul
#LaFuerzadelProgreso ✊

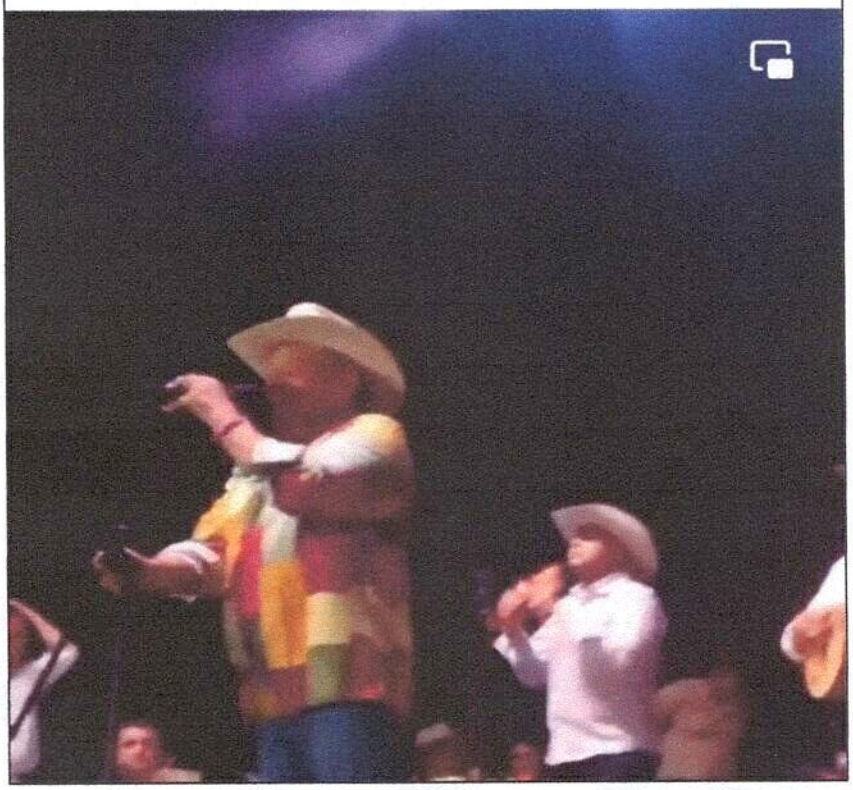
#AguazulCasanare
#Cultura #turismocolombia #vacacionesenfamilia
#vacaciones2024



Ultima Hora Casanare transmitió en vivo. •
Seguir
19 ene ·

#EnVivo🔴🔵 ¡Llanero si soy llanero primo!! El Cholo Valderrama en el XXXV Festival & Reinado Nacional del Arroz

#AguazulCasanare



Ultima Hora Casanare • Seguir
7 ene ·

¡Prepárese! Ya vienen las Fiestas de Aguazul #Casanare

Del 17 ak 21 de enero, XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz 2024.





Ultima Hora Casanare • Seguir

19 ene ·

¡Sumérgete en la magia del XXXV Reinado y Festival del Arroz! 🌾✨ La Verbena Popular en la Villa Olímpica de Aguazul fue una explosión de emociones con actuaciones deslumbrantes de nuestros artistas favoritos. ¡Revivamos juntos los momentos inolvidables de esta noche única! 🎤🌅

#FestivalArroz2024
#NelsonCamacho
#festivalyreinadonacionaldelarroz
#zulmasandovalgestorasocial



Ultima Hora Casanare transmitió en vivo. •
Seguir

19 ene ·

#EnVivo🔴🔵 ¡Arpaa !! Final categoria profesional de la Joropera Nacional "Zapatiando en Aguazul" en el XXXV Festival & Reinado Nacional del Arroz



Ultima Hora Casanare · Seguir

19 ene ·

¿Están listos para disfrutar del **XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz** 👸🌾 ?

Cordial invitación este sábado 20 de enero para gozarnos toda la adrenalina y la rumba del Color Fest en Las Vegas en el Únete.

👉¡Te esperamos en Aguazul, Casanare, **del 17 al 21 de enero 2024**!

¡Peguese la rodadita que Aguazul los espera !! 🥰

#Aguazul #FestivalDelArroz



Ultima Hora Casanare · Seguir

20 ene ·

Va a estar de rechupete!! No te pierdas del **XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz** 👸🌾 ... Ver más



2232

Ítem	Actividad	U/M	Cant.
10	Publicidad, divulgación, convocatoria y cubrimiento de prensa al evento en emisoras radiales. Pauta de mínimo veinticinco (25) jingles promocionales o publicitarios de mínimo 30 segundos en programación habitual y/o franja informativa. Cubrimiento especial del evento con presencia de un medio de comunicación emisora radial de cobertura regional, durante los días del evento en diferentes actividades artísticas y culturales de la programación.	Global	1

PROVEEDOR / PRESTADOR DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN
DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY, 74.183.540 de Sogamoso.	Para dar cumplimiento a las especificaciones del ítem, a través del prestador del servicio se realizó pauta en emisoras radiales, se relacionan los siguientes medios de comunicación: - Noticiero "Casanare Hoy Por Hoy" Tropicana Stereo: 106.3 F.M. - Noticiero "Como Amaneció Casanare" Caracol Radio 106.3 F.M. - Radio Azul 107.7 F.M. - Heliconia Radio 94.1 F.M. - Violeta Stereo 89.7 F.M. Se anexan: - Certificaciones de pauta con las emisoras. - Contrato y comprobante de pago con el prestador del servicio.

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	148-013-2024
FECHA	Diecisiete (17) de enero del año 2024
RAZÓN SOCIAL Ó NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	**DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY**
NIT / NÚMERO DE CÉDULA	74.183.540 de Sogamoso
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	6383101 - CL 7 A # 7 - 61.
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS
NIT	844.003.995-9
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS
C.C. No.	33.645.167 de Aguazul
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 19 No. 11-12 Barrio Villa Laguito Aguazul Casanare. Tel. No. 6383427 - 3112626346

Entre los suscritos a saber: **Contratante y Contratista**, acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **Primera.- Objeto:** Prestar El servicio Publicidad, divulgación, convocatoria y cubrimiento de prensa al evento en emisoras radiales en el marco XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en el municipio de Aguazul Casanare. **Segunda.- Plazo.** El plazo para la ejecución del presente contrato será dentro del desarrollo de las actividades del evento Actividades Artísticas y culturales del Festival y Reinado Nacional del Arroz en su versión XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz a desarrollarse, el miércoles 17 de enero del año 2024 en el Parque Principal Los Canaguaros del municipio de Aguazul Casanare, además de conformidad con la programación que se le suministrará. **Tercera.- Valor.** El valor del contrato será por la suma de Ocho millones seiscientos mil pesos m/cte. - ($8.600.000). **Cuarta.- Forma de pago**. El valor pactado en la cláusula anterior será pagado de la siguiente manera:Un pago total por un valor de Ocho millones seiscientos mil pesos m/cte. ($8.600.000) del contrato, el día del evento antes de la presentación en tarima., previa presentación de factura o documento equivalente, soportes, evidencias y recibido a satisfacción por EL CONTRATANTE. **Parágrafo 1.** Se realizará retención en la fuente de conformidad con la legislación tributaria vigente. **Quinta.- Obligaciones de EL CONTRATANTE.** Deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato; pagar los derechos que se generen por el uso de música durante el evento; estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **Sexta.- Obligaciones de EL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados para llevar a cabo el objeto de este contrato y realizar todas las actividades, diligencias y trámites necesarios que ello implique. Publicidad, divulgación, convocatoria y cubrimiento de prensa al evento en emisoras radiales. Pauta de mínimo veinticinco (25) jingles promocionales o publicitarios de mínimo 30 segundos en programación habitual y/o franja informativa. Cubrimiento especial del evento con presencia de un medio de comunicación emisora radial de cobertura regional, durante los días del evento en diferentes actividades artísticas y culturales de la programación. **El**

contratista y su grupo de trabajo se obligan a no ingerir bebidas alcoholicas, no consumir drogas estimulantes antes y/o durante la presentación, en los lugares que se lleve a cabo ejecucion de actividades por parte del contratante; deberá evitar cualquier acto que se considere en contra de la moral, la etica y las buenas costumbres; deberá para con EL CONTRATANTE ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento; y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **Séptima.- Vigilancia del contrato**. EL CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio contratado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **Octava.– Cláusula penal.** En caso de incumplimiento, las partes acuerdan una indemnización a favor de la parte afectada, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de este contrato. **Novena.- Terminación.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **Décima.- Independencia de EL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago que corresponda por la prestación del servicio. **Décima primera.- Exclusión de la relación laboral.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **Décima segunda.- Cesión del contrato.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **Décima tercera.- Domicilio contractual.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Aguazul (Casanare) y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones indicadas en los datos iniciales del contrato. **Décima cuarta.- Modificación O Terminación.** Este acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor.

EL CONTRATANTE

MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS
C.C. No. 33.645.167 de Aguazul
ASOFOLSA

EL CONTRATISTA

DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY
C.C. No. 74.183.540 de Sogamoso

ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS
NIT No. 844003995-9

DEBE A:

DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY
74.183.540 de Sogamoso

FECHA: Enero 21 de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

POR CONCEPTO DE:	Vr./TOTAL
Pago Total del contrato No. 148-013-2024 suscrito entre las partes cuyo objeto es: Prestar El servicio Publicidad, divulgación, convocatoria y cubrimiento de prensa al evento en emisoras radiales en el marco XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en el municipio de Aguazul Casanare.	**$ 8.600.000**
Ocho millones seiscientos mil pesos m/cte.	**$ 8.600.000**

Aceptada, Cliente

DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY
74.183.540 de Sogamoso

MAYERLY DIMAS PLAZAS
CC:33.645.167
R/L ASOFOLSA
NIT:844003995-9

Para Efectos relacionados con las normas contables me permito informar que:
1. Soy persona natural y cumplo con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Simplificado y debidamente inscrito en el RUT
2. Me encuentro dentro de las situaciones contempladas en los artículos 499, 499-1,506,508,516-2 del E.T.
3. En constancia y de conformidad con las normas tributarias, no estoy en la obligación de expedir factura y el presente documento se ajusta a las prescripciones legales en esta materia.
4. Declaro que la información aquí consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales.

Soporte a pagos del régimen simplificado DEC. 522
Art. 3ro Marzo 7 de 2003

2236

	ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS NIT. 844003995-9	**VERSION:0**
		PRO-CON-FOR-001
	COMPROBANTE DE PAGO No. 720	FECHA DE IMPLEMENTACION: 26 ABRIL DE 2018

FECHA : Enero 21 de 2024

PAGADO A : DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY
DOCUMENTO: 74.183.540 de Sogamoso
VALOR: Ocho millones seiscientos mil pesos m/cte.

CODIGO PUC	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
	Pago Total del contrato No. 148-013-2024 suscrito entre las partes cuyo objeto es: Prestar El servicio Publicidad, divulgación, convocatoria y cubrimiento de prensa al evento en emisoras radiales en el marco XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz en el municipio de Aguazul Casanare.	$8.600.000

Efectivo:	X	Valor Bruto	$ 8.600.000
Banco:		(-) I.V.A (Teórico)	
Cheque N°:		Deducciones AIU	$ -
Sucursal:		(-) Retefuente	$ 344.000
Debitese a:		(-) Rete Cree	$ -
		(-) Rete ICA	$ -
		(+)INC 8%	$ -
		Valor Neto a pagar:	$ 8.256.000

Observaciones:
- Con la firma de este documento las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

	MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS	**DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY**
	C.C. No. 33.645.167 DE AGUAZUL R/L ASOFOLSA	**74.183.540 de Sogamoso**
REALIZADO	**APROBADO.**	**Firma y Sello de Beneficiario.**

2237

Señores
Asociación folclórica Santiago de las Atalayas.
NIT: 844.003.995-9

CERTIFICACIÓN.

HELICONIA RADIO
NIT: 901056424

Certifica que a través de nuestra emisora se emitieron 6 Cuñas diarias alusivas al evento de fiestas y reinado nacional del arroz desde el día 14 al 21 de enero de 2024.

Atentamente.

Oscar Fernando Cortes Herrera.
Heliconia Radio.
Nit 901056424

2238

VIOLETA STEREO FM CASANARE

PRODUCCIONES VIOLETA LTDA
NIT. 844.005.148-6

CI-005-24

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente **ROBERTO ANDREI CASTILLO NIÑO,** en calidad de Gerente General de la emisora **VIOLETA STEREO 89.7 F.M.** certifico a la **ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS** identificada con **Nit: 844.003.995-9,** que del 15 al 20 de enero de 2024 se emitieron cuarenta y dos (42) cuñas en Programación General y Carranguiando con Jorge Orlando, correspondiente al: **"A LA PROMOCION DEL XXXV FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL ARROZ".**

En constancia se firma en Yopal, Casanare a solicitud del interesado (a) a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ROBERTO ANDREI CASTILLO NIÑO
Gerente Comercial
Emisora Violeta Stereo 89.7 FM

Nit. 844 004737-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA COMUNITARIA RADIO AZUL FM 107.7 FM DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE

CERTIFICA QUE:

Se emitió pauta Publicitaria ordenada por **ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS** identificada con NIT: 844.003.995-9 con las siguientes especificaciones:

Presto el servicio de Emisión de Cuñas Radiales del XXXV Festival & Reinado Nacional Del Arroz, correspondiente al periodo del 12 al 21 de enero de 2024.

Se expide la presente certificación en Aguazul – Casanare a los Veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

MIGUEL SOCHA
GERENTE

NIT. 844.004.737-1
310 3430715

radioazul107@yahoo.es
Cra. 18 No. 9-41 Oficina 204
Centro Comercial la Orquídea
+310 6138338
+310 3430715

Aguazul Casanare Colombia
www.radioazul-fm.com

2240

GABRIEL ARCANGEL BARBOSA LEON

NIT. 91.014.330 – 8

CERTIFICA

Que se dio cumpliendo en el noticiero "Casanare Hoy por Hoy" en Tropicana Caracol 106.3 FM de la emisión de las tres referencias de las cuñas promocionales del "XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz – Aguazul 2024", emitiendo en total 25 cuñas en la semana comprendida entre el miércoles 17 al viernes 19 de enero del año 2024.

La presente certificación se expide a solicitud de la Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas con NIT. 844.003.995-9 los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

GABRIEL ARCANGEL BARBOSA LEÓN

NIT. NIT. 91. 014.330 - 8

2241

CARACOL RADIO Yopal 106.3 fm
EMISORA AFILIADA

EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INFORMATIVO COMO AMANECIO CASANARE

CERTIFICA

Que ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS pautó en el noticiero Cómo Amaneció Casanare, de la emisora CARACOL TROPICANA de Yopal, la emisión de 25 cuñas del Festival y Reinado Nacional del Arroz, 2024.

La presente certificación se expide a los 25 de Enero de 2024

Atentamente

DANIER PORRAS LEAL.
Comunicador Social
Director de Noticias

2242

Anexo:

Factura

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

2246



ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS
NIT 844.003.995-9
CALLE 19 11 12 BRR VILLA LAGUITO
Tel: (038) 6383427
Aguazul - Colombia
asofolsa@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. A 81

Señores	MUNICIPIO DE AGUAZUL		
NIT	891.855.200-9	**Teléfono**	(038) 6392323 - Ext. 000
Dirección	CR 12 10 36	**Ciudad**	Aguazul - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2024, 14:41
Expedición	12/03/2024, 14:41
Vencimiento	13/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Ítem 1.1. Conv. 001/2024: Alquiler y operación de pantalla LED outdoor de 3m x 2m, estructura truss en aluminio de 40x40, CCTV a 2 cámaras con camarógrafo a cargo para cada cámara, procesador de video y técnico operador del CCTV	2.00	6,390,000.00
2	Ítem 1.2. Conv. 001/2024: Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); seis (6) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3 mts c /u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.	6.00	39,000,000.00
3	Ítem 1.3. Conv. 001/2024: Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. treinta (30) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.	2.00	5,400,000.00
4	Ítem 1.4. Conv. 001/2024: Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. Quince (15) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.	3.00	4,800,000.00
5	Ítem 1.4. (adicional 1) Conv. 001/2024: Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. Quince (15) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.	2.00	3,200,000.00
6	Ítem 1.5. Conv. 001/2024: Alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12m x 6m , estructura metálica, cubierta en lona blanca, anclajes laterales. Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	4.00	8,000,000.00
7	Ítem 1.5. (adicional 1) Conv. 001/2024: Alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12m x 6m, estructura metálica, cubierta en lona blanca, anclajes laterales. Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	2.00	4,000,000.00
8	Ítem 1.6. Conv. 001/2024: Alquiler y operación de un generador eléctrico con capacidad mínima 80 Kva, cabina insonorizada, conexión 220v, motor diesel. Incluye transporte desde el lugar de origen, técnico operador durante el tiempo de servicio y combustible.	5.00	8,627,500.00
9	Ítem 1.7. Conv. 001/2024: Garantizar un espectaculo que fusiona música electrónica, el arte, la danza y polvos de colores: espectáculo de música juvenil mezclada en vivo con disponibilidad de DOS (2) disckjockeys, animadores, efectos especiales: cañon de espuma de colores, cryojets, danza urbana, show fusionado con mínimo mil (1000) unidades de polvo Holi (polvo de colores no tóxico) que se entregarán a los asistentes para interactuar durante el show.	1.00	29,000,000.00
10	Ítem 1.8. Conv. 001/2024: Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	6.00	10,800,000.00
11	Ítem 1.8. (adicional 1) Conv. 001/2024: Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	2.00	3,600,000.00
12	Ítem 1.9. Conv. 001/2024: Realizar puesta en escena artística y cultural itinerante a todo costo: incluye escenografía (Colocación y combinación de elementos funcionales y ornamentales en escenario móvil, decoración, sonido y vestuario) creando una puesta en escena en la que se dé a conocer las riquezas culturales de diferentes Departamentos del país, representando el patrimonio e identidad cultural, trajes típicos, baile típico, fauna, flora, etc... La escenografía estará integrada por mínimo doce (12) bailarines usando el vestuario típico de la danza o región que representan y el sistema de sonido para amplificación de la música que ambientará cada puesta en escena; con	4.00	38,400,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	el fin de generar espacios de interacción e intercambio cultural.		
13	Ítem 1.9. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar puesta en escena artística y cultural itinerante a todo costo: incluye escenografía (Colocación y combinación de elementos funcionales y ornamentales en escenario móvil, decoración, sonido y vestuario) creando una puesta en escena en la que se dé a conocer las riquezas culturales de diferentes Departamentos del país, representando el patrimonio e identidad cultural, trajes típicos, baile típico, fauna, flora, etc... La escenografía estará integrada por mínimo doce (12) bailarines usando el vestuario típico de la danza o región que representan y el sistema de sonido para amplificación de la música que ambientará cada puesta en escena; con el fin de generar espacios de interacción e intercambio cultural.	1.00	9,600,000.00
14	Ítem 2.1. Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	3.00	3,900,000.00
15	Ítem 2.2. Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	6.00	12,000,000.00
16	Ítem 2.2. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	3.00	6,000,000.00
17	Ítem 2.3. Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	8.00	24,000,000.00
18	Ítem 2.4. Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	5.00	22,500,000.00
19	Ítem 2.4. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	1.00	4,500,000.00
20	Ítem 2.5. Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo, y certificar su participación en mínimo ocho (8) eventos de nivel local y dos (2) regional; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical. La presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas).	3.00	24,000,000.00
21	Ítem 2.6. Conv. 001/2024: Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel regional y/o nacional; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical. La presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro , Bajo y Maracas).	4.00	72,000,000.00
22	Ítem 2.7. Conv. 001/2024: Realizar la presentación de un (01) artista del género musical llanero, que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional y/o internacional; la duración de la presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar sus canciones más reconocidas en el género musical, la presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro , Bajo y Maracas.	3.00	75,000,000.00
23	Ítem 2.8. Conv. 001/2024: Realizar la presentación de un (01) artista del género musical llanero, que cuente con mínimo cinco (5) grabaciones musicales y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional. La duración de la presentación será durante mínimo cuarenta y cinco (45) minutos en una sola salida en la que deberá interpretar sus canciones más reconocidas en el género musical, la presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas.	1.00	40,000,000.00
24	Ítem 2.9. Conv. 001/2024: Realizar una presentación artística y cultural en la modalidad de canto llanero con la presentación de un artista exponente del género musical llanero, que cuente con mínimo veinticinco años de trayectoria musical y experiencia de participación en eventos a nivel Nacional e internacional, demostrar haber sido nominado y/o ganador de premios o	1.00	60,000,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional. Realizará la presentación acompañada de su grupo base musical conformado por mínimo de cuatro (4) integrantes. Realizará su presentación durante mínimo una (1) hora en escena interpretando las canciones más reconocidas de sus grabaciones musicales en el género musical llanero.		
25	Ítem 2.9. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar una presentación artística y cultural en la modalidad de canto llanero con la presentación de un artista exponente del género musical llanero, que cuente con mínimo veinticinco años de trayectoria musical y experiencia de participación en eventos a nivel Nacional e internacional, demostrar haber sido nominado y/o ganador de premios o reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional. Realizará la presentación acompañada de su grupo base musical conformado por mínimo de cuatro (4) integrantes. Realizará su presentación durante mínimo una (1) hora en escena interpretando las canciones más reconocidas de sus grabaciones musicales en el género musical llanero.	2.00	120,000,000.00
26	Ítem 2.10. Conv. 001/2024: Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	3.00	13,500,000.00
27	Ítem 2.10. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	2.00	9,000,000.00
28	Ítem 2.11. Conv. 001/2024: Realizar la presentación de una (01) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera conformada por mínimo cinco (5) músicos de procedencia y/o residencia local: Arpa, bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, el grupo musical debe certificar su experiencia en la participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional y/o regional, el acompañamiento musical se hará a los artistas locales que lo requieran; El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo tres (3) horas.	1.00	10,000,000.00
29	Ítem 2.11. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar la presentación de una (01) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera conformada por mínimo cinco (5) músicos de procedencia y/o residencia local: Arpa, bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, el grupo musical debe certificar su experiencia en la participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional y/o regional, el acompañamiento musical se hará a los artistas locales que lo requieran; El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo tres (3) horas.	1.00	10,000,000.00
30	Ítem 2.12. Conv. 001/2024: Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz en vivo, (instrumentos de secuencia musical complementado con el show en tarima o dj mezclando en vivo o pista musical). acredita experiencia de mínimo tres eventos artísticos de nivel local y/o regional.	3.00	9,000,000.00
31	Ítem 2.12. (adicional 1) Conv. 001/2024: Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz en vivo, (instrumentos de secuencia musical complementado con el show en tarima o dj mezclando en vivo o pista musical). acredita experiencia de mínimo tres eventos artísticos de nivel local y/o regional.	1.00	3,000,000.00
32	Ítem 2.13. Conv. 001/2024: Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz e instrumentos en vivo. Acredita experiencia de mínimo cinco eventos artísticos de nivel local y/o regional.	2.00	9,000,000.00
33	Ítem 2.13. (adicional 1) Conv. 001/2024: Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz e instrumentos en vivo. Acredita experiencia de mínimo cinco eventos artísticos de nivel local y/o regional.	1.00	4,500,000.00
34	Ítem 2.14. Conv. 001/2024: Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música vallenata y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel regional y/o nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel regional o nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de cuarenta (40) minutos, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo siete (07) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	3.00	57,000,000.00
35	Ítem 2.15. Conv. 001/2024: Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música vallenata y/o tropical y/o merengue, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional y/o internacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a quince (15) años. Deberán presentar su show en	1.00	90,000,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo ocho (08) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	-	
36	Ítem 2.15. (adicional 1) Conv. 001/2024: Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música vallenata y/o tropical y/o merengue, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional y/o internacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a quince (15) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo ocho (08) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1.00	90,000,000.00
37	Ítem 2.16. Conv. 001/2024: Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música popular colombiana, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar vigencia y posicionamiento de su carrera artística mediante plataformas virtuales que tengan mas de 1 millón de seguidores y/o suscriptores. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo ocho (08) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	2.00	230,000,000.00
38	Ítem 2.17. Conv. 001/2024: Garantizar la presentación artística de una banda u orquesta con su agrupación musical, expositores de la música popular y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a diez (10) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo siete (07) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1.00	48,000,000.00
39	Ítem 2.17. (adicional 1) Conv. 001/2024: Garantizar la presentación artística de una banda u orquesta con su agrupación musical, expositores de la música popular y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a diez (10) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo siete (07) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	1.00	48,000,000.00
40	Ítem 2.18. Conv. 001/2024: Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.	12.00	54,000,000.00
41	Ítem 2.18. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.	2.00	9,000,000.00
42	Ítem 2.19. Conv. 001/2024: Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.	5.00	22,500,000.00
43	Ítem 2.20. Conv. 001/2024: Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla (tradicional) o estilizada (académica), estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán procedencia del municipio de Aguazul; vestirán trajes	6.00	13,200,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.		
44	Ítem 2.21. Conv. 001/2024: Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.	8.00	11,200,000.00
45	Ítem 2.22. Conv. 001/2024: Cubrir la actividad con los servicios artísticos de un (01) presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acredite haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla regional y/o nacional; quien realizará el acompañamiento del evento, contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo cuatro (4) horas.	5.00	12,500,000.00
46	Ítem 2.22. (adicional 1) Conv. 001/2024: Cubrir la actividad con los servicios artísticos de un (01) presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acredite haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla regional y/o nacional; quien realizará el acompañamiento del evento, contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo cuatro (4) horas.	4.00	10,000,000.00
47	Ítem 2.23. Conv. 001/2024: Presentación show artístico discjockey (dj) de música contemporánea, mezcla musical en vivo en consola. Tiempo mínimo una (1) hora	2.00	1,110,000.00
48	Ítem 2.24. Conv. 001/2024: Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.	2.00	8,000,000.00
49	Ítem 2.24. (adicional 1) Conv. 001/2024: Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.	4.00	16,000,000.00
50	Ítem 2.25. Conv. 001/2024: Realizar la presentación de una (1) muestra artística y cultural del folclor colombiano en la modalidades de interpretación de instrumentos musicales, conformada por mínimo seis (6) músicos de procedencia y/o residencia local, que cuenten con participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local y/o regional; la duración de cada presentación será durante mínimo una (1) hora interpretando ritmos típicos y tradicionales como porros, fandangos, pasillos, cumbias, pasodobles, entre otros. Incluye transporte en caso de requerirse.	6.00	10,200,000.00
51	Ítem 3.1. Conv. 001/2024: Estampilla en pro del adulto mayor 4,3% - Estampilla Pro Cultura 1% - Tasa Pro Deporte 2,5% - Estampilla para la justicia Familiar 2% - pólizas 1%	1.00	116,966,970.00
52	Ítem 3.1. (Adicional) Conv. 001/2024: Estampilla en pro del adulto mayor 4,3% - Estampilla Pro Cultura 1% - Tasa Pro Deporte 2,5% - Estampilla para la justicia Familiar 2% - pólizas 1%	1.00	37,843,200.00

Total items: 52

Total Bruto	1,586,860,170.00
IVA 19%	1,377,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,588,237,670.00

Valor en Letras:

Mil quinientos ochenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-1-1 vence el 2024-02-13 por	$ 599,997,235.00
Transferencia	$ 988,240,435.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060003979 aprobado en 20231116 prefijo A desde el número 74 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 10*1000
CUFE: 78bfe1e0a5a32365ff3b9ae746d6d24a351c5cab1a20cb03d8796bf3ee7eecbd95a772a1560bd8346b725214272d9d67

Anexo:

Certificación bancaria para pago final

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

2254

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS** identificado(a) con **número 844.003.995** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130077000200065035** aperturada el **09 de enero de 2009**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

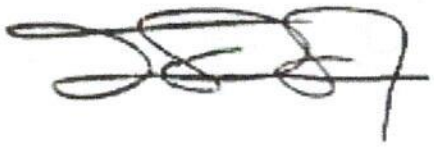
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **077065035**
10 dígitos: **0077065035**
16 dígitos: **0077000200065035**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **26** de **febrero** de **2024** a las **14:10**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

2255

Anexos:

Certificación de aportes a Seguridad Social

PILA Enero del año 2024

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

2256

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Aguazul, Casanare, febrero 26 del año 2024

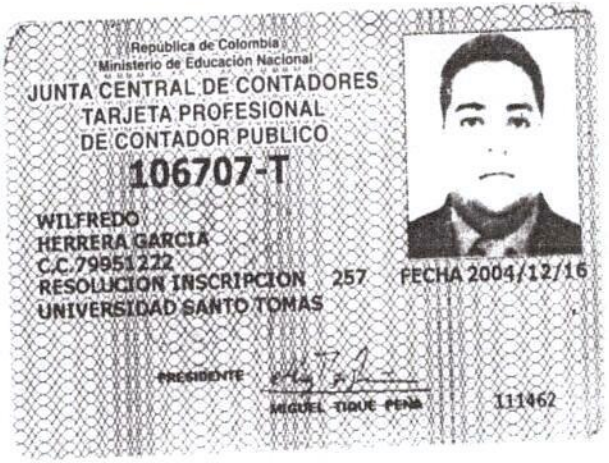
Yo, Mayerly Cloded Dimas Plazas, identificada con C.C. No. 33.645.167 de Aguazul (Casanare), en mi condición de Representante Legal de la Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas NIT 844003995-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, y Wilfredo Herrera García, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.951.222 y Tarjeta Profesional No. 106707-T de la Junta Central de Contadores, en calidad de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por la Asociación durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, y riesgos profesionales mediante PLANILLA TIPO Y consecuente a la vinculación mediante contrato de prestación de servicios a una persona Independiente (Resolución 2388 de 2016). Durante los últimos seis (6) meses no se tuvo personal vinculado por nómina y por ello no correspondió realizar el pago de aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS
C.C. No. 33.645.167
R/L: Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas

C.P. WILFREDO HERRERA GARCIA
C.C. 79.951.222
T.P. 106.707-T



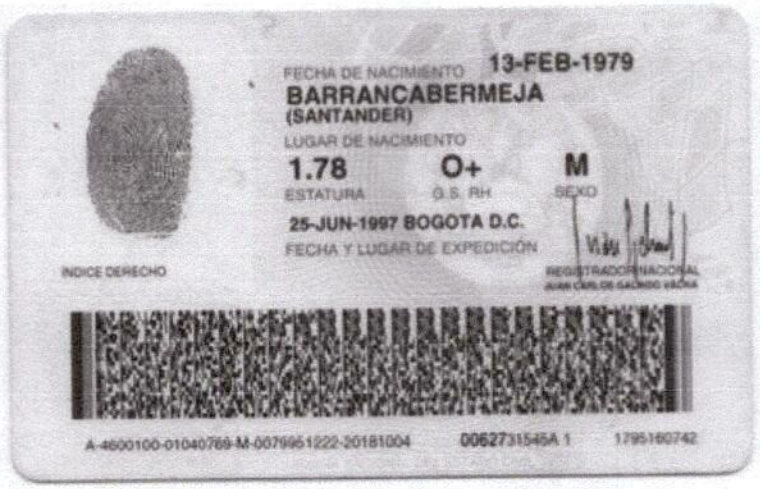
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106707-T
WILFREDO
HERRERA GARCIA
C.C.79951222
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE
MIGUEL TIRUE PEÑA
111462



IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 79.951.222
HERRERA GARCIA
APELLIDOS
WILFREDO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1979
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4600100-01040769-M-0079951222-20181004 0062731545A 1 1795160742

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E9B1C2FC7CAAF57

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844003995	9	ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASOFOLSA	Calle 19 No. 11 - 12	AGUAZUL-CASANARE	6383427	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-01	2024-01	481173051	9463678398	Y	2024/02/22	2024/02/28	BANCOLOMBIA	6	$5,704,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1006442993	ACEVEDO RODRÍGUEZ ADRIANA SULAY	230301	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
2	CC	74751525	ACHAGUA RODRIGUEZ OBDULIO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
3	CC	1115851763	ACOSTA SERGIO ALBERTO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
4	CC	74751613	ALVAREZ GOMEZ MILTON ANSELMO	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
5	CC	5704683	ARGUELLO ACERO GUSTAVO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
6	CC	74856133	AVELLA PATIÑO ADOLFO	230201	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
7	CC	74856819	AVELLA PATIÑO SOLMAR FERNANDO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
8	CC	1118121251	AVILA LESMES JEISON ANDRES	230301	1	$120,000	$19,200	EPS005	1	$120,000	$15,000		0	$0	$0	14-23	1	$120,000	$700	0	$0	$0
9	CC	1116542928	BALLESTEROS MESA LEVI ALFREDO	230301	1	$60,000	$9,600	EPS037	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
10	CC	74752054	BERNAL OLARTE JORGE URIEL	25-14	1	$60,000	$9,600	EPS037	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
11	CC	1116550069	BERNAL URREGO LUIS HERNANDO	230301	1	$103,334	$16,600	EPS041	1	$103,334	$13,000		0	$0	$0	14-23	1	$103,334	$600	0	$0	$0
12	CC	33645948	BONA GALBAN ANA JOAQUINA	25-14	1	$120,000	$19,200	EPS005	1	$120,000	$15,000		0	$0	$0	14-23	1	$120,000	$700	0	$0	$0
13	CC	1116542864	BONA GALBAN CARMEN ROSA	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
14	CC	4144425	CAHUEÑO JOSE HUMBERTO	25-14	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
15	CC	1116553182	CALVO SANABRIA ALEX SEBASTIAN	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
16	CC	74811746	CAMARGO MEDINA GILMAR	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
17	CC	74751966	CANO LEMUS JOSE GUSTAVO	230201	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
18	CC	1116546150	CARDENAS PULIDO FREIMAN ROLANDO	230301	1	$240,000	$38,400	EPS005	1	$240,000	$30,000		0	$0	$0	14-23	1	$240,000	$1,300	0	$0	$0
19	CC	1121873962	CARRERO MATEUS MELBY JOHANA	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
20	CC	86058099	CARRILLO MESA GREGORY ARNOLDO	230301	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
21	CC	74752403	CARVAJAL MORENO EFRAIN	230301	2	$134,667	$21,600	EPS005	2	$134,667	$16,900		0	$0	$0	14-23	2	$134,667	$800	0	$0	$0
22	CE	650318	CASTILLO FLORES VICTOR RAMON	230301	1	$800,000	$128,000	EPS005	1	$800,000	$100,000		0	$0	$0	14-23	1	$800,000	$4,200	0	$0	$0
23	CC	12240439	CHALA TOVAR WILMER FERNEY	230301	2	$156,000	$25,000	EPS005	2	$156,000	$19,500		0	$0	$0	14-23	2	$156,000	$900	0	$0	$0
24	CC	17588767	CONCHO COLMENARES LERIS YOVANY	231001	1	$60,000	$9,600	EPS037	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
25	CC	79666637	DAZA AVELLA NELSON VISNEY	230301	2	$120,000	$19,200	EPSC25	2	$120,000	$15,000		0	$0	$0	14-23	2	$120,000	$700	0	$0	$0
26	CC	1116545621	DELGADO ANGEL CAROLINA	230301	1	$60,000	$9,600	EPS037	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
27	CC	33646594	DIAZ ROJAS YENNY MILENA	230301	1	$106,667	$17,100	EPS005	1	$106,667	$13,400		0	$0	$0	14-23	1	$106,667	$600	0	$0	$0
28	CC	1116550301	DIMAS WALTEROS EDISON FABIAN	230301	2	$86,667	$13,900	EPSC25	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$500	0	$0	$0
29	CC	74752324	DIMAS ELMO LEANDRO	230301	1	$240,000	$38,400	EPS005	1	$240,000	$30,000		0	$0	$0	14-23	1	$240,000	$1,300	0	$0	$0

2024/02/28 04:17 PM

2289

30	CC	33645167	DIMAS PLAZAS MAYERLY CLODED	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
31	CC	17596354	ESTRADA ARNULFO VALOIS	25-14	1	$60,000	$9,600	EPS037	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
32	CC	9399914	ESTUPIÑAN ARCINIEGAS ERVIN MAURICIO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
33	CC	1116041748	GARCIA CALDERON DIEGO ARMANDO	230301	1	$106,667	$17,100	EPS037	1	$106,667	$13,400		0	$0	$0	14-23	1	$106,667	$600	0	$0	$0
34	CC	77024994	GELLES SUAREZ OMAR ANTONIO	230301	1	$1,083,334	$173,400	EPS005	1	$1,083,334	$135,500		0	$0	$0	14-23	1	$1,083,334	$5,700	0	$0	$0
35	CC	13465027	GOMEZ PEDRAZA AURELIO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
36	CC	1116613360	GONZALEZ GALINDO FRANKLIN JULIAN	230301	1	$240,000	$38,400	EPSC25	1	$240,000	$30,000		0	$0	$0	14-23	1	$240,000	$1,300	0	$0	$0
37	CC	1127392820	GONZALEZ CAMACHO JOSE ADALBERTO	230201	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
38	CC	86076437	GONZALEZ GUADASMO OSCAR ANDRES	230201	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$500	0	$0	$0
39	CC	80372621	GONZALEZ HERNANDEZ WILDER	25-14	1	$48,000	$7,700	EPSC25	1	$48,000	$6,000		0	$0	$0	14-23	1	$48,000	$300	0	$0	$0
40	CC	74811307	HEREDIA TOVAR VICTOR		0	$0	$0	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
41	CC	1116548308	HERNANDEZ GARZON MARY DANIXA	230301	1	$106,667	$17,100	EPSC25	1	$106,667	$13,400		0	$0	$0	14-23	1	$106,667	$600	0	$0	$0
42	CC	1116543503	HERNANDEZ RODRIGUEZ YEISON DANIEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
43	CC	1116547307	HERNANDEZ GARZON YOLMAN ALEJANDRO	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
44	CC	74811048	HERRERA SANCHEZ EDILMER	25-14	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
45	CC	1118547270	HIGUERA VEGA MICHAEL ANDRES	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
46	CC	5884089	IBICA RINCON MARCO JULIO		0	$0	$0	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
47	CC	1116549268	JIMENEZ MARTINEZ YORMAN FABIAN	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
48	CC	74755498	LANDINES PORRAS FREDY CALIXTO	25-14	1	$133,334	$21,400	EPSC25	1	$133,334	$16,700		0	$0	$0	14-23	1	$133,334	$700	0	$0	$0
49	CC	30982573	LARA TORRES LEIDY	25-14	1	$333,334	$53,400	EPS037	1	$333,334	$41,700		0	$0	$0	14-23	1	$333,334	$1,800	0	$0	$0
50	CC	1116550848	MANRIQUE MENDIVELSO FABIO ANDRES	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
51	CC	74751971	MARTINEZ ESCOBAR EDGAR IGNACIO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
52	CC	9271956	MARZAL BALDOVINO JHON JAIRO	230301	1	$253,334	$40,600	EPS005	1	$253,334	$31,700		0	$0	$0	14-23	1	$253,334	$1,400	0	$0	$0
53	CC	1116852204	MEDINA ROJAS EUGENIS ARLINTO	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
54	CC	74858433	MEDINA MARTINEZ WILLIAM	25-14	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
55	CC	1116546867	MOLANO ACEVEDO ANDRES JULIAN	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
56	CC	74346175	MORENO MARTINEZ JESUS	231001	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
57	CC	74752740	MUÑOZ MONROY JOSE BEYER	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
58	CC	74751687	MUÑOZ PARRA LEONARDO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
59	CC	24228324	MUÑOZ PARRA MARIELA	25-14	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
60	CC	74752739	MUÑOZ MONROY NILSON ALBERTO	230301	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
61	CC	1116548756	MUÑOZ ROA YIGNIA KATERINE	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
62	CC	33645763	OROZCO HERNANDEZ YEDNY MILDRED	230301	1	$256,000	$41,000	EPSC25	1	$256,000	$32,000		0	$0	$0	14-23	1	$256,000	$1,400	0	$0	$0
63	CC	1024552352	ORTIZ GUTIERREZ ANGIE LORENA	230301	4	$213,334	$34,200	EPS037	4	$213,334	$26,700		0	$0	$0	14-23	4	$213,334	$1,200	0	$0	$0
64	CC	1024552352	ORTIZ GUTIERREZ ANGIE LORENA	230301	26	$1,386,667	$221,900	EPS037	26	$1,386,667	$173,400		0	$0	$0	14-23	26	$1,386,667	$0	0	$0	$0
65	CC	1116545448	ORTIZ AVENDAÑO RYCKEY HENDERSON	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0

66	CC	17596607	OVIEDO OSORIO OSCAR JOSE	230301	1	$333,334	$53,400	EPS041	1	$333,334	$41,700		0	$0	$0	14-23	1	$333,334	$1,800	0	$0	$0
67	CC	91159824	PABON VEGA ELISEO	25-14	1	$640,000	$102,400	EPS046	1	$640,000	$80,000		0	$0	$0	14-23	1	$640,000	$3,400	0	$0	$0
68	CC	74751398	PAEZ BECERRA FAUHER FREDI	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
69	CC	1116547943	PEDRAZA ARANDA JENNIFER YURLEY	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
70	CC	1116545653	PEDRAZA PORRAS YEHISON FERNANDO	230301	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-23	2	$86,667	$500	0	$0	$0
71	CC	1116552276	PEDRAZA ARANDA YILVER JONETF	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
72	CC	1116547523	PINEDA MORALES EDINSON ARLEY	25-14	1	$106,667	$17,100	EPS037	1	$106,667	$13,400		0	$0	$0	14-23	1	$106,667	$600	0	$0	$0
73	CC	1116548684	PINEDA RODRIGUEZ LEIDY ESMERALDA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
74	CC	9657479	PIÑEROS DIAZ LUIS ALEJANDRO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
75	CC	74183540	REYES ARISMENDY DIEGO LEONARDO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
76	CC	1118559156	RIAÑO SANCHEZ CRISTIAN	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
77	CC	91045298	RINCON GOMEZ WILLIAN FERNANDO	230301	1	$253,334	$40,600	EPS037	1	$253,334	$31,700		0	$0	$0	14-23	1	$253,334	$1,400	0	$0	$0
78	CC	19371258	RIVAS MURILLO CAMILO ENRIQUE	25-14	2	$2,166,667	$346,700	EPS005	2	$2,166,667	$270,900		0	$0	$0	14-23	2	$2,166,667	$11,400	0	$0	$0
79	CC	74753863	ROA CASTRO ALIDEN YUSEMID	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
80	CC	1006798348	ROA VIRACACHA LINA PAOLA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
81	CC	1116553698	ROA GIL TANIA JISSEL	230301	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
82	CC	1116552831	RODRIGUEZ PIRAGAUTA CRISTIAN FELIPE	230301	1	$89,334	$14,300	EPSC25	1	$89,334	$11,200		0	$0	$0	14-23	1	$89,334	$500	0	$0	$0
83	CC	23937078	RODRIGUEZ ESPINEL GLORIA YOLANDA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
84	CC	74753562	RODRIGUEZ BUITRAGO HELVER EDUARDO	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
85	CC	1116545344	RODRIGUEZ COCINERO JESUS ANTONIO	230301	1	$133,334	$21,400	EPS037	1	$133,334	$16,700		0	$0	$0	14-23	1	$133,334	$700	0	$0	$0
86	CC	9651354	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS ANTONIO		0	$0	$0	EPS037	1	$106,667	$13,400		0	$0	$0	14-23	1	$106,667	$600	0	$0	$0
87	CC	74753575	RODRIGUEZ FORERO JOSE JAVIER	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
88	CC	1192729494	RODRIGUEZ PIRAGAUTA MAYERLY NATALIA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
89	CC	1116542384	RODRIGUEZ COCINERO YURI ALEXANDRA	230301	1	$43,334	$7,000	EPSC25	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
90	CC	9655625	ROJAS FERNANDEZ WILLIAM	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
91	CC	74753359	SANABRIA FONSECA GUILLERMO ANTONIO	230301	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
92	CC	74752680	SANABRIA SANCHEZ MAURICIO	230301	1	$422,667	$67,700	EPSC25	1	$422,667	$52,900		0	$0	$0	14-23	1	$422,667	$2,300	0	$0	$0
93	CC	86063302	SANCHEZ VEGA MILTON YOVANI	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
94	CC	33646706	SANCHEZ PIRAGAUTA STELLA PATRICIA	230301	1	$120,000	$19,200	EPS037	1	$120,000	$15,000		0	$0	$0	14-23	1	$120,000	$700	0	$0	$0
95	CC	16185439	SANDOVAL CONTRERAS LUIS FERNANDO	25-14	5	$898,000	$143,700	EPSC25	5	$898,000	$112,300		0	$0	$0	14-23	5	$898,000	$4,700	0	$0	$0
96	CC	1116613541	SANDOVAL RINCON YIVER	230301	1	$60,000	$9,600	EPS041	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
97	CC	7366523	SILVA GONZALEZ IVAN BERNABE	230301	1	$333,334	$53,400	EPS037	1	$333,334	$41,700		0	$0	$0	14-23	1	$333,334	$1,800	0	$0	$0
98	CC	3348087D	SUAREZ RICO JEINETH YESSENIA	230201	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
99	CC	4156868	SUAREZ CHAPARRO JOSE SEVERO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
100	CC	1115917044	SUAREZ ESPINOSA YEISON ALEXANDER	230301	1	$60,000	$9,600	EPSC25	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

101	CC	9434274	TARAZONA RINCON WILMAR APOLINAR	230301	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$27,100		0	$0	$0	14-23	5	$216,667	$1,200	0	$0	$0
102	CC	74750588	TORRES NIÑO DANIEL	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500		0	$0	$0	14-23	1	$43,334	$300	0	$0	$0
103	CC	17596651	TORRES BELISARIO SILVANO TOMAS	230301	1	$120,000	$19,200	EPS005	1	$120,000	$15,000		0	$0	$0	14-23	1	$120,000	$700	0	$0	$0
104	CC	7361496	TORRES SARMIENTO VILLAMIL	230301	1	$533,334	$85,400	EPS005	1	$533,334	$66,700		0	$0	$0	14-23	1	$533,334	$2,800	0	$0	$0
105	CC	9520784	VALDERRAMA AGUILAR WILSON ORLANDO		0	$0	$0	EPS002	1	$800,000	$100,000		0	$0	$0	14-23	1	$800,000	$4,200	0	$0	$0
106	CC	1116556032	VALERO BERNAL KAROL DANIELA	230301	1	$106,667	$17,100	EPSC25	1	$106,667	$13,400		0	$0	$0	14-23	1	$106,667	$600	0	$0	$0
107	CC	1006443545	VIANCHA SANCHEZ DENNIS MILEIDY	25-14	1	$256,000	$41,000	EPSC25	1	$256,000	$32,000		0	$0	$0	14-23	1	$256,000	$1,400	0	$0	$0
108	CC	1116547215	VILLAMIZAR CASTILLO JORGE ELIECER	230301	1	$60,000	$9,600	EPS005	1	$60,000	$7,500		0	$0	$0	14-23	1	$60,000	$400	0	$0	$0
109	CC	74754361	ZAPATA MORENO OLIVER	231001	1	$128,000	$20,500	EPSC25	1	$128,000	$16,000		0	$0	$0	14-23	1	$128,000	$700	0	$0	$0
Total			**Afiliados(108)**			$19,072,039	$3,055,600			$20,065,374	$2,513,100			$0	$0			$20,065,374	$104,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				104	$3,055,600	$16,800	$0	$3,072,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$37,100	$300	$0	$37,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$851,400	$4,700	$0	$856,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	$2,104,200	$11,400	$0	$2,115,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$62,900	$400	$0	$63,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				108	$104,800	$600	$0	$105,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	108	$104,800	$600	$0	$105,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				108	$2,513,100	$13,800	$0	$2,526,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	37	$513,800	$2,800	$0	$516,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$495,500	$2,700	$0	$498,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	$89,700	$500	$0	$90,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$80,000	$500	$0	$80,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$600	$0	$100,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	40	$1,234,100	$6,700	$0	$1,240,800
TOTAL				108	$5,673,500	$31,200	$0	$5,704,700

2024/02/28 04:17 PM

2292

Anexo:

Certificación y pago de Rendimientos Financieros generados por el manejo de los recursos del anticipo

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

2260

BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
SUCURSAL AGUAZUL CASANARE

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACION FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS identificado(a) con **Nit Juridico N° 844.003.995-9** aperturo cuenta de ahorros **N° 001300770200001278 del convenio No 001 del 16 de enero 2024**". y registro durante fecha de apertura 16 de Enero de 2024 hasta la fecha de cancelación el 06 de Febrero de 2024 generando unos rendimientos financieros por un valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS ($471,08)

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de Febrero de 2024 en Aguazul Casanare.

Cordialmente,

MYRIAM CARDENAS HERRERA
GERENTE
TEL: 098 638 2194 EXT 48420

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

adelante.

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

JUN/2013 6023335

2261

BBVA

TRANSFERENCIA

OPERACIÓN EXITOSA

Fecha
21 febrero 2024

Hora
16:39 h

Valor transferido
$ 57,00

Tipo de operación
Transferencia a otros BBVA

Número de comprobante
000002234

Concepto
rend financ conv 001

ORIGEN

Cuenta de origen
•2369

DESTINO

Nombre del beneficiario
Fondo Dri M.de Aguaz

Tipo de cuenta
•9547

BBVA

TRANSFERENCIA

OPERACIÓN EXITOSA

Fecha
21 febrero 2024

Hora
16:42 h

Valor transferido
$ 415,00

Tipo de operación
Transferencia a otros BBVA

Número de comprobante
000002235

Concepto
Sin concepto

ORIGEN

Cuenta de origen
•2369

DESTINO

Nombre del beneficiario
Fondo Dri M.de Aguaz

Tipo de cuenta
•2448

DEFINITIVO

MUNICIPIO DE AGUAZUL
Nit. 891855200-9

Calle 11 11 35

COMPROBANTE DE INGRESO
OTROS
No. CIO2024000045

FECHA	2024-02-22	VALOR	$472,00
TERCERO	ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	DOCUMENTO	844003995-9
DIRECCIÓN	CL 19 # 11- 12 AGUAZUL-AGUAZUL	MEDIO DE PAGO	DÉBITO EN CUENTA POR CAJERO ELECTRÓNICO
LA SUMA DE	Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos		
CONCEPTO:	PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO 001 DEL 16 DE ENERO DEL 2024		
DETALLE:			

MOVIMIENTO CONTABLE

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
48020101	Ingresos Corrientes de Libre destinación ICLD-Recursos Propi	$0,00	$415,00
11100613002	BBVA No. 077-179547 ESTAMPILLA PRO CULTURA CNV:12834	$57,00	$0,00
11100613040	BBVA 077 04244-8 RECURSOS PROPIOS CONV:5817	$415,00	$0,00
4802010408	Estampilla Procultura	$0,00	$57,00
	SUMAS IGUALES	**$472,00**	**$472,00**

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR
1.2.05.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	$415,00
1.2.05.02.13	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$57,00
	TOTAL:	**$472,00**

Elaboró: KAREN GISELA BOHORQUEZ MONROY

2263

BBVA

EXTRACTO EL LIBRETON

ESPOR DICO

FECHA OPER.	CONCEPTO	F.VALOR	CARGOS	ABONOS
16-01-2024	APERTURA DE CUENTA	16-01-2024		
17-01-2024	ABONO DOMI. 891855200	17-01-2024		530,000,000.00
17-01-2024	ABONO DOMI. 891855200	17-01-2024		69,997,235.00
17-01-2024	IMPUESTO DECRETO	17-01-2024	2,111,554.00	
17-01-2024	RETIRO VENTANILLA	17-01-2024	527,888,446.00	
22-01-2024	IMPUESTO DECRETO	22-01-2024	278,800.00	
22-01-2024	RETIRO VENTANILLA	22-01-2024	69,700,000.00	
31-01-2024	ABONO INTERESES GANADOS	31-01-2024		471.00

PERIODO: Desde 01-01-2024 **Hasta** 31-01-2024

Saldo anterior	Cargos	Abonos
.00	599,978,800.00	599,997,706.00

TITULAR

ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS

Saldo promedio del mes 11,295,823.38

Nuevo Saldo 18,906.00

OFICINA	FECHA CORTE	CODIGO CUENTA CLIENTE				HOJA
		ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA	
AGUAZUL	31-01-2024	0013	0077	63	0200001278	1

2264

Anexo:

Certificación de cancelación de cuenta bancaria creada para manejo de los recursos del anticipo

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

2265

BBVA COLOMBIA

CERTIFICA

Que ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS , identificado(a) con NIT número 000000844003995 expedido(a) en , se encuentra a paz y salvo con nuestra Entidad por concepto del(de la) CUENTA DE AHORROS número 00130077630200001278 , el(la) cual se encuentra totalmente cancelado(a).

La presente constancia se expide en la ciudad de AGUAZUL a los 06 días del mes de FEBRERO del año 2024 .

Cordialmente,

BBVA
SUCURSAL AGUAZUL

Firma funcionario autorizado
Cargo

226

Anexo:

Informe Financiero

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tel. 3112626346
asofolsa@gmail.com

2267

INFORME FINANCIERO

CONVENIO DE No. 001 DEL 16 DE ENERO DEL AÑO 2024

OBJETO: "Aunar esfuerzos para promover, fomentar difundir, proteger, recuperar, conservar y divulgar el patrimonio cultural de actividades artísticas y culturales en el marco del XXXV Festival del Arroz en el municipio de Aguazul Casanare."

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUAZUL, NIT: 891.855.200-9

ENTIDAD COOPERANTE: ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS, NIT: 844.003.995-9

	VALOR INICIAL:	ADICIONAL NO. 1 AL CONVENIO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
Aportes del Municipio de Aguazul (Alcaldía)	$1.199.994.470	$388.243.200	**$1.588.237.670**
Aportes de la Entidad Cooperante (ASOFOLSA)	$72.000.000	$38.400.000	**$110.400.000**
VALOR TOTAL	**$1.588.237.670**	**$426.643.200**	**$1.698.637.670**

Del aporte a cargo de La Entidad Contratante: Municipio de Aguazul

Excluido de IVA: Mil quinientos setenta y nueve millones seiscientos diez mil ciento setenta pesos m/cte. ($1.579.610.170)

Gravado IVA (base IVA): Siete millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte. **($7.250.000)**

Subtotal: Mil quinientos ochenta y seis millones ochocientos sesenta mil ciento setenta pesos m/cte. **($1.586.870.170)**

IVA: Un millón trescientos setenta y siete mil quinientos pesos m/cte. **($1.377.500)**

Total: Mil quinientos ochenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta pesos m/cte. **($1.588.237.670)**

Anticipo

Valor total del Plan de Inversión del Anticipo Aprobado y Recibido (Acta de Anticipo): Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos treinta y cinco pesos m/cte. **($599.997.235)**

Ejecución

Valor total ejecutado del aporte a cargo de la Entidad Contratante: Mil quinientos ochenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta pesos m/cte. **($1.588.237.670)**

Valor amortizado del anticipo recibido: Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos treinta y cinco pesos m/cte. **($599.997.235)**

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2268

Valor total ejecutado del aporte a cargo de la Entidad Cooperante: Ciento diez millones cuatrocientos mil pesos m/cte. **($110.400.000)**

DATOS CONTRACTUALES						EJECUCION						
								AMORTIZACION DEL ANTICIPO				
Ítem	Actividad	U/M	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Proveedor (Nombres Y Apellidos / Razón Social)	Identificación Proveedor	Valor Anticipo	Número De Comprobante De Pago (Egreso) - Anticipo	Valor Pago Final	Número De Comprobante De Pago (Egreso) – pago final	Valor Ejecutado
1.1	Alquiler y operación de pantalla LED outdoor de 3m x 2m, estructura truss en aluminio de 40x40, CCTV a 2 cámaras con camarógrafo a cargo para cada cámara, procesador de video y técnico operador del CCTV	Unidad	2	$3.195.000	$6.390.000	LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	$1.597.500	590	$1.597.500	591	$6.390.000
						FUNDACION JHONGER'S. NIT 900.378.241-6	900.378.241-6	$1.597.500	655	$1.597.500	656	
1.2	Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pc); seis (6) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos; Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3 mts c /u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.	Global	6	$6.500.000	$39.000.000	LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	$9.750.000	592	$9.750.000	593	$39.000.000
						WILMER FERNEY CHALA TOVAR	12240439 de Pitalito (Huila)	$3.250.000	594	$3.250.000	595	
						LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	$3.250.000	596	$3.250.000	597	
						EFRAIN CARVAJAL MORENO	74.752.403 de Aguazul	$3.250.000	598	$3.250.000	599	
1.3	Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. treinta (30) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m;	Global	2	$2.700.000	$5.400.000	LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	$1.350.000	600	$1.350.000	601	$5.400.000
						MAURICIO SANABRIA SANCHEZ	74.752.680 de Aguazul	$1.350.000	602	$1.350.000	603	

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2269

	escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.											
1.4	Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografia artistica requerida. Quince (15) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.	Global	3	$1.600.000	$4.800.000	LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	$1.600.000	604	$1.600.000	605	$4.800.000
						WILMER FERNEY CHALA TOVAR	12240439 de Pitalito (Huila)	$800.000	606	$800.000	607	
1.4 Adicional	Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografia artistica requerida. Quince (15) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela.	Global	2	$1.600.000	$3.200.000	LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	N/A	N/A	$3.200.000	608	$3.200.000
1.5	Alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12m x 6m , estructura metálica, cubierta en lona blanca, anclajes laterales. Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	Global	4	$2.000.000	$8.000.000	LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	$4.000.000	610	$4.000.000	611	$8.000.000
1.5 Adicional	Alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12m x 6m, estructura metálica, cubierta en lona blanca, anclajes laterales. Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	Global	2	$2.000.000	$4.000.000	FUNDACION JHONGER'S. NIT 900.378.241-6	900.378.241-6	N/A	N/A	$2.000.000	612	$4.000.000
						LUIS FERNANDO SANDOVAL CONTRERAS	16.185.439 de Florencia	N/A	N/A	$2.000.000	611	
1.6	Alquiler y operación de un generador eléctrico con capacidad mínima 80 Kva, cabina insonorizada, conexión 220v, motor diesel. Incluye transporte desde el lugar de origen, técnico operador durante el tiempo de servicio y combustible.	Global	5	$1.450.000	$8.627.500 IVA INCLUIDO	FUNDACION JHONGER'S. NIT 900.378.241-6	900.378.241-6	$4.313.750 IVA INCLUIDO	614	$4.313.750 IVA INCLUIDO	615	$8.627.500 IVA INCLUIDO

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2270

1.7	Color fest: garantizar un espectaculo que fuciona música electrónica, el arte, la danza y polvos de colores: espectáculo de música juvenil mezclada en vivo con disponibilidad de DOS (2) disckjockey`s, animadores, efectos especiales: cañon de espuma de colores, cryojets, danza urbana, show fusionado con mínimo mil (1000) unidades de polvo Holi (polvo de colores no tóxico) que se entregarán a los asistentes para interactuar durante el show.	Global	1	$29.000.000	$29.000.000	MAURICIO SANABRIA SANCHEZ	74.752.680 de Aguazul	$14.938.485	566	$14.061.515	567	$29.000.000
1.8	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	Global	6	$1.800.000	$10.800.000	WILMER FERNEY CHALA TOVAR	12240439 de Pitalito (Huila)	$900.000	616	$900.000	617	$10.800.000
						EDILMER HERRERA SANCHEZ	74.811.048 de Mani	$900.000	618	$900.000	619	
						WILDER GONZALEZ HERNANDEZ	80.372.621 de Bogotá	$1.800.000	620	$1.800.000	621	
						WILMER FERNEY CHALA TOVAR	12240439 de Pitalito (Huila)	$900.000	622	$900.000	623	
						EFRAIN CARVAJAL MORENO	74.752.403 de Aguazul	$900.000	624	$900.000	625	
1.8 Adicional	Servicio de alquiler y operación de sistema de sonido móvil para acompañamiento musical durante el recorrido de las presentaciones artísticas de los grupos de danza, antes de llegar al escenario principal. (Alquiler y operación de un sistema de sonido móvil en vehículo con planta eléctrica, convertidor eléctrico u otro sistema que le suministre energía, amplificación de mínimo 1500Watts)	Global	2	$1.800.000	$3.600.000	EFRAIN CARVAJAL MORENO	74.752.403 de Aguazul	N/A	N/A	$1.800.000	626	$3.600.000
						NELSON VISNEY DAZA AVELLA	79.666.637 de Aguazul	N/A	N/A	$1.800.000	651	
1.9	Realizar puesta en escena artística y cultural itinerante a todo costo: incluye escenografía (Colocación y combinación de elementos funcionales y ornamentales en escenario móvil, decoración, sonido y vestuario) creando una puesta en	Global	4	$9.600.000	$38.400.000	YEDNY MILDRED OROZCO HERNANDEZ	33.645.763 de Aguazul	$9.600.000	647	$9.600.000	648	$38.400.000

2271

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

	escena en la que se dé a conocer las riquezas culturales de diferentes Departamentos del pais, representando el patrimonio e identidad cultural, trajes tipicos, baile tipico, fauna, flora, etc... La escenografia estará integrada por minimo doce (12) bailarines usando el vestuario tipico de la danza o región que representan y el sistema de sonido para amplificación de la música que ambientará cada puesta en escena; con el fin de generar espacios de interacción e intercambio cultural.					DENNIS MILEIDY VIANCHA SANCHEZ	1.006.443.545 de Aguazul	$9.600.000	649	$9.600.000	650	
1.9 Adicional	Realizar puesta en escena artística y cultural itinerante a todo costo: incluye escenografia (Colocación y combinación de elementos funcionales y ornamentales en escenario móvil, decoración, sonido y vestuario) creando una puesta en escena en la que se dé a conocer las riquezas culturales de diferentes Departamentos del pais, representando el patrimonio e identidad cultural, trajes tipicos, baile tipico, fauna, flora, etc... La escenografia estará integrada por minimo doce (12) bailarines usando el vestuario tipico de la danza o región que representan y el sistema de sonido para amplificación de la música que ambientará cada puesta en escena; con el fin de generar espacios de interacción e intercambio cultural.	Global	1	$9.600.000	$9.600.000	OLIVER ZAPATA MORENO	74.754.361 de Aguazul	N/A	N/A	$9.600.000	712	$9.600.000
2.1	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local; La duración de cada	Presen-tación	3	$1.300.000	$3.900.000	ANDRES JULIAN MOLANO ACEVEDO	1.116.546.867 de Aguazul	N/A	N/A	$1.300.000	653	$3.900.000
						GLORIA YOLANDA RODRIGUEZ ESPINEL	23.937.078 de Aguazul	N/A	N/A	$1.300.000	713	

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2222

	presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.					LEIDY ESMERALDA PINEDA RODRIGUEZ	1.116.548.684 de Aguazul	N/A	N/A	$1.300.000	516	
2.2	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	6	$2.000.000	$12.000.000	YURI ALEXANDRA RODRIGUEZ COCINERO	1.116.542.384 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	654	$12.000.000
						MARCO JULIO IBICA RINCON	5.884.089 de Chaparral - Tolima	N/A	N/A	$2.000.000	529	
						DANIEL TORRES NIÑO	74.750.588 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	568	
						OBDULIO ACHAGUA RODRIGUEZ	74.751.525 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	569	
						MARIELA MUÑOZ PARRA	24.228.32 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	570	
						MILTON ANSELMO ALVAREZ GOMEZ	74.751.613 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	582	
2.2 Adicional	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente con certificaciones de participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo veinte (20) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presentación	3	$2.000.000	$6.000.000	WILLIAM ROJAS FERNANDEZ	9.655.625 de Yopal	N/A	N/A	$2.000.000	531	$6.000.000
						JENNIFER YURLEY PEDRAZA ARANDA	1.116.547.943 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	530	
						LEONARDO MUÑOZ PARRA	74.751.687 de Aguazul	N/A	N/A	$2.000.000	583	
2.3	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar	Presentación	8	$3.000.000	$24.000.000	JESUS MORENO MARTINEZ	74.346.175 de Miraflores - Boyacá,	$1.500.000	584	$1.500.000	585	$24.000.000
						YIGNIA KATERINE MUÑOZ ROA	1.116.548.756 de Aguazul	$1.500.000	534	$1.500.000	535	
						JOSE ADALBERTO GONZALEZ CAMACHO	1.127.392.820 de Puerto Carreño	$1.500.000	586	$1.500.000	587	
						SOLMAR FERNANDO AVELLA PATIÑO	74.856.819 de Aguazul	$1.500.000	538	$1.500.000	539	

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

223

	canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.					ADOLFO AVELLA PATIÑO	74.856.133 de Tauramena	$1.500.000	532	$1.500.000	533	
						VICTOR HEREDIA TOVAR	74.811.307 de Mani	$1.500.000	499	$1.500.000	500	
						FAUNER FREDI PAEZ BECERRA	74.751.398 de Aguazul	$1.500.000	560	$1.500.000	561	
						SERGIO ALBERTO ACOSTA	1.115.851.763 de Paz de Ariporo	$1.500.000	505	$1.500.000	506	
2.4	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presen-tación	5	$4.500.000	$22.500.000	YIVER SANDOVAL RINCON	1.116.613.541 de Mani	$2.250.000	507	$2.250.000	508	$22.500.000
						JOSE BEYER MUÑOZ MONRROY	74.752.740 de Aguazul	$2.250.000	503	$2.250.000	504	
						JORGE URIEL BERNAL OLARTE	74.752.054 de Aguazul	$2.250.000	497	$2.250.000	498	
						GUILLERMO ANTONIO SANABRIA FONSECA	74.753.359 de Aguazul	$2.250.000	489	$2.250.000	490	
						JOSE HUMBERTO CAHUEÑO	4.144.425 de Labranzagrande	$2.250.000	509	$2.250.000	510	
2.4 Adicional	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local o regional. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum o sencillo y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel local; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical.	Presen-tación	1	$4.500.000	$4.500.000	NILSON ALBERTO MUÑOZ MONROY	74.752.739 de Aguazul	N/A	N/A	$4.500.000	562	$4.500.000
2.5	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero, de procedencia y/o residencia local. Artista que cuente	Presen-tación	3	$8.000.000	$24.000.000	EDINSON ARLEY PINEDA MORALES	1.116.547.523 de Aguazul	$4.000.000	540	$4.000.000	541	$24.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

	con mínimo una (1) grabación musical tipo álbum o sencillo, y certificar su participación en mínimo ocho (8) eventos de nivel local y dos (2) regional; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical. La presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas).					JESUS ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	9.651.354 de Guateque, Boyacá	$4.000.000	564	$4.000.000	565	
						MARY DANIXA HERNANDEZ GARZON	1.116.548.308 de Aguazul	$4.000.000	588	$4.000.000	589	
2.6	Realizar la presentación artística de un cantante del género musical llanero. Artista que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel regional y/o nacional; La duración de cada presentación será durante mínimo treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar canciones de sus grabaciones y reconocidas en el género musical. La presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro , Bajo y Maracas).	Presen-tación	4	$18.000.000	$72.000.000	FREIMAN ROLANDO CARDENAS PULIDO	1.116.546.150 de Aguazul	$10.000.000	556	$8.000.000	557	$72.000.000
						ELMO LEANDRO DIMAS	74.752.324 de Aguazul	$10.000.000	542	$8.000.000	543	
						CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Jose Gregorio Solórzano "El Chacaro")	900.906.604	$10.000.000	558	$8.000.000	559	
						FRANKLIN JULIAN GONZALEZ GALINDO	1.116.613.360 de Mani	$10.000.000	511	$8.000.000	512	
2.7	Realizar la presentación de un (01) artista del género musical llanero, que cuente con mínimo dos (2) grabaciones musicales tipo álbum y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional y/o internacional; la duración de la presentación será durante mínimo	Presen-tación	3	$25.000.000	$75.000.000	OSCAR JOSÉ OVIEDO OSORIO	17.596.607 de Arauca	$15.000.000	550	$10.000.000	551	$75.000.000
						IVAN BERNABE SILVA GONZALEZ	7.366.523 de Paz de Ariporo	$15.000.000	552	$10.000.000	553	

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2235

	treinta (30) minutos en una sola salida en el que deberá interpretar sus canciones más reconocidas en el género musical, la presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro , Bajo y Maracas.					LEIDY LARA TORRES	30.982.573 de Puerto Gaitán	$15.000.000	536	$10.000.000	537	
2.8	Realizar la presentación de un (01) artista del género musical llanero, que cuente con mínimo cinco (5) grabaciones musicales y certificar su participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional. La duración de la presentación será durante mínimo cuarenta y cinco (45) minutos en una sola salida en la que deberá interpretar sus canciones más reconocidas en el género musical, la presentación incluye el acompañamiento musical de un grupo base de música llanera conformado por mínimo cuatro músicos (Arpa y/o bandola, Cuatro, Bajo y Maracas.	Presen-tación	1	$40.000.000	$40.000.000	VILLAMIL TORRES SARMIENTO	7.361.496	$20.000.000	554	$20.000.000	555	$40.000.000
2.9	Realizar una presentación artística y cultural en la modalidad de canto llanero con la presentación de un artista exponente del género musical llanero, que cuente con mínimo veinticinco años de trayectoria musical y experiencia de participación en eventos a nivel Nacional e internacional, demostrar haber sido nominado y/o ganador de premios o reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional. Realizará la presentación acompañada de su grupo base musical conformado por mínimo de cuatro (4) integrantes. Realizará su presentación durante mínimo una (1) hora en escena interpretando las canciones más reconocidas de sus	Presen-tación	1	$60.000.000	$60.000.000	LISBET ROCIO CUETO COLMENARES En calidad de representante del artista **ARMANDO MARTÍNEZ**	68.292.283 de Arauca	$30.000.000	546	$30.000.000	547	$60.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2246

	grabaciones musicales en el género musical llanero.											
2.9 Adicional	Realizar una presentación artística y cultural en la modalidad de canto llanero con la presentación de un artista exponente del género musical llanero, que cuente con mínimo veinticinco años de trayectoria musical y experiencia de participación en eventos a nivel Nacional e internacional, demostrar haber sido nominado y/o ganador de premios o reconocimientos musicales a nivel nacional y/o internacional. Realizará la presentación acompañada de su grupo base musical conformado por mínimo de cuatro (4) integrantes. Realizará su presentación durante mínimo una (1) hora en escena interpretando las canciones más reconocidas de sus grabaciones musicales en el género musical llanero.	Presen-tación	2	$60.000.000	$120.000.000	WILSON ORLANDO VALDERRAMA AGUILAR	9.520.784 de Sogamoso	N/A	N/A	$60.000.000	544	$120.000.000
						VICTOR RAMOS CASTILLO FLORES	C.E: 650318	N/A	N/A	$60.000.000	548	
2.10	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.	Presen-tación	3	$4.500.000	$13.500.000	NELSON VISNEY DAZA AVELLA	79.666.637 de Aguazul	$2.250.000	525	$2.250.000	526	$13.500.000
						HELVER EDUARDO RODRIGUEZ BUITRAGO	74.753.562 de Aguazul	$2.250.000	527	$2.250.000	528	
						GREGORY ARNOLDO CARRILLO MESA	86.058.099 de Villavicencio	$2.250.000	657	$2.250.000	658	
2.10 Adicional	Realizar una (1) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera, conformada por mínimo cuatro (4) músicos: Arpa y/o bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, la	Presen-tación	2	$4.500.000	$9.000.000	YOLMAN ALEJANDRO HERNANDEZ GARZON	1.116.547.307 de Aguazul	N/A	N/A	$4.500.000	659	$9.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

	cual estará articulada brindando acompañamiento musical a las presentaciones artísticas del evento. El grupo musical debe acreditar su participación en cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de carácter local y/o regional. El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo dos (2) horas.					LEVI ALFREDO BALLESTEROS MESA	1.116.542.928 de Aguazul	N/A	N/A	$4.500.000	660	
2.11	Realizar la presentación de una (01) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera conformada por mínimo cinco (5) músicos de procedencia y/o residencia local: Arpa, bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, el grupo musical debe certificar su experiencia en la participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional y/o regional, el acompañamiento musical se hará a los artistas locales que lo requieran; El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo tres (3) horas.	Presen-tación	1	$10.000.000	$10.000.000	JESUS ANTONIO RODRIGUEZ COCINERO	1.116.545.344 de Aguazul	N/A	N/A	$10.000.000	663	$10.000.000
2.11 Adicional	Realizar la presentación de una (01) muestra artística y cultural de instrumentos de la música llanera conformada por mínimo cinco (5) músicos de procedencia y/o residencia local: Arpa, bandola, cuatro, maracas y bajo eléctrico, el grupo musical debe certificar su experiencia en la participación en mínimo diez (10) eventos de nivel nacional y/o regional, el acompañamiento musical se hará a los artistas locales que lo requieran; El acompañamiento musical y artístico se realizará durante una jornada de mínimo tres (3) horas.	Presen-tación	1	$10.000.000	$10.000.000	FREDY CALIXTO LANDINES PORRAS	74.755.498 de Aguazul	$5.000.000	661	$5.000.000	662	$10.000.000
2.12	Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos.	Presen-tación	3	$3.000.000	$9.000.000	MELBY JOHANA CARRERO MATEUS	1.121.873.962 de Villavicencio	$1.500.000	493	$1.500.000	494	$9.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2278

	Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz en vivo, (instrumentos de secuencia musical complementado con el show en tarima o dj mezclando en vivo o pista musical). acredita experiencia de mínimo tres eventos artísticos de nivel local y/o regional.					ALIDEN YUSEMID ROA CASTRO	74.753.863 de Aguazul	N/A	N/A	$3.000.000	495	
						RICKEY HENDERSON ORTIZ AVENDAÑO	1.116.545.448 de Aguazul	$1.500.000	501	$1.500.000	502	
2.12 Adicional	Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz en vivo, (instrumentos de secuencia musical complementado con el show en tarima o dj mezclando en vivo o pista musical). acredita experiencia de mínimo tres eventos artísticos de nivel local y/o regional.	Presentación	1	$3.000.000	$3.000.000	LINA PAOLA ROA VIRACACHA	1.006.798.348 de Aguazul	$1.500.000	491	$1.500.000	492	$3.000.000
2.13	Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz e instrumentos en vivo. Acredita experiencia de mínimo cinco eventos artísticos de nivel local y/o regional.	Presentación	2	$4.500.000	$9.000.000	YEISON ALEXANDER SUAREZ ESPINOSA	1.115.917.044 de Tauramena	$2.250.000	513	$2.250.000	514	$9.000.000
						JORGE ELIECER VILLAMIZAR CASTILLO en representación de "Banda Gurú"	1.116.547.215 de Aguazul	$2.250.000	571	$2.250.000	572	
2.13 Adicional	Presentación artística de músicos y/o cantantes de géneros alternativos, latinoamericanos, contemporáneos. Artistas oriundos / procedentes / residentes / con arraigo en el municipio de Aguazul. Interpretación de voz e instrumentos en vivo. Acredita experiencia de mínimo cinco eventos artísticos de nivel local y/o regional.	Presentación	1	$4.500.000	$4.500.000	YILVER JONETF PEDRAZA ARANDA	1.116.552.276 de Aguazul	N/A	N/A	$4.500.000	573	$4.500.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2.14	Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música vallenata y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel regional y/o nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel regional o nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales). Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de cuarenta (40) minutos, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo siete (07) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	Presen-tación	3	$19.000.000	$57.000.000	JHON JAIRO MARZAL BALDOVINO	9.271.956 de Mompos	$13.000.000	515	$6.000.000	496	$57.000.000
						WILLIAM FERNANDO RINCON GOMEZ	91.045.298 DE San Vicente de chucuri - Santander	$11.000.000	574	$8.000.000	575	
						LEOPOLDINA VALDERRAMA MORA En calidad de representante de **"Isabella Vergara y Jesu Valderrama El Rey"**	57.418.580 de Cienaga	$13.000.000	517	$6.000.000	518	
2.15	Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música vallenata y/o tropical y/o merengue, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional y/o internacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a quince (15) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o	Presen-tación	1	$90.000.000	$90.000.000	CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Representación de: Omar Geles)	900.906.604	$70.000.000	519	$20.000.000	520	$90.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2280

	del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo ocho (08) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.											
2.15 Adicional	Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música vallenata y/o tropical y/o merengue, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional y/o internacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a quince (15) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo ocho (08) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	Presen-tación	1	$90.000.000	$90.000.000	CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Representación de: Rikarena)	900.906.604	N/A	N/A	$90.000.000	576	$90.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2281

2.16	Garantizar la presentación artística de un cantante/banda/orquesta/ con su agrupación musical, expositores de la música popular colombiana, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar vigencia y posicionamiento de su carrera artística mediante plataformas virtuales que tengan mas de 1 millón de seguidores y/o suscriptores. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo ocho (08) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	Presentación	2	$115.000.000	$230.000.000	CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Representación de: Nico Hernández)	900.906.604	$75.000.000	577	$40.000.000	578	$230.000.000
						CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Representación de: Jhonny Rivera)	900.906.604	$75.000.000	521	$40.000.000	522	
2.17	Garantizar la presentación artística de una banda u orquesta con su agrupación musical, expositores de la música popular y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a diez (10) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1)	Presentación	1	$48.000.000	$48.000.000	CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Representación de: Grupo Dominio)	900.906.604	$24.000.000	523	$24.000.000	524	$48.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2282

	hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo siete (07) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.											
2.17 Adicional	Garantizar la presentación artística de una banda u orquesta con su agrupación musical, expositores de la música popular y/o tropical, que cuente con amplio reconocimiento a nivel nacional, acreditar su trayectoria en eventos de nivel nacional (certificaciones, póster de eventos, recortes de prensa en medios digitales o redes sociales), Demostrar trayectoria de su carrera artística superior a diez (10) años. Deberán presentar su show en tarima por un tiempo mínimo de una (1) hora, interpretando en vivo los éxitos más reconocidos de sus grabaciones y/o del género musical que representan, estar acompañado de la instrumentación musical necesaria para garantizar el desarrollo de su puesta en escena. Deberán estar mínimo siete (07) artistas en la tarima durante el show (músicos y voces). Incluye todos los costos derivados de transporte ida y regreso desde el lugar de origen, alimentación y costos directos e indirectos para garantizar la presentación del show en tarima durante el evento.	Presen-tación	1	$48.000.000	$48.000.000	CORPORACION FORJANDO PROGRESO Y FUTURO - NIT 900.906.604 (Representación de: Matecaña)	900.906.604	N/A	N/A	$48.000.000	579	$48.000.000
2.18	Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la	Presen-tación	12	$4.500.000	$54.000.000	MICHAEL ANDRES HIGUERA VEGA	1.118.547.270 de yopal	$2.250.000	670	$2.250.000	671	$54.000.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2283

	modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.					LERIS YOVANY CONCHO COLMENARES	17.588.767 de Arauca	$2.250.000	672	$2.250.000	673	
						JEISON ANDRES AVILA LESMES	1.118.121.251 de Monterrey	$2.250.000	674	$2.250.000	675	
						CAROLINA DELGADO ÁNGEL	1.116.545.621 de Aguazul	$2.250.000	676	$2.250.000	677	
						ANA JOAQUINA BONA GALBAN	33.645.948 de Aguazul	$2.250.000	678	$2.250.000	679	
						ANA JOAQUINA BONA GALBAN	33.645.948 de Aguazul	$2.250.000	680	$2.250.000	681	
						STELLA PATRICIA SANCHEZ PIRAGAUTA	33.646.706 de Aguazul	$2.250.000	682	$2.250.000	683	
						YORMAN FABIAN JIMENEZ MARTINEZ	1.116.549.268 de Aguazul	$2.250.000	684	$2.250.000	685	
						EUGENIS ARLINTON MEDINA ROJAS	1.116.852.204 de Tame	$2.250.000	686	$2.250.000	687	
						LUIS HERNANDO BERNAL URREGO	1116550069 de Aguazul	$2.250.000	545	$2.250.000	549	
						SILVANO TOMAS TORRES BELISARIO	17.596.651 de Arauca	$2.250.000	690	$2.250.000	691	
						CRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ PIRAGAUTA	1.116.552.831 de Aguazul	$2.250.000	692	$2.250.000	692	
2.18 Adicional	Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla o tradicional, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo	Presen-tación	2	$4.500.000	$9.000.000	JEISON ANDRES AVILA LESMES	1.118.121.251 de Monterrey	N/A	N/A	$4.500.000	694	$9.000.000
						ADRIANA SULAY ACEVEDO RODRIGUEZ	1.006.442.993 de Aguazul	N/A	N/A	$4.500.000	695	

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

	recorrido bailando y/o presentación en tarima.											
2.19	Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad estilizada o académica, estará integrada por mínimo seis (6) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán reconocimiento a través de certificaciones de participación en cinco (5) eventos a nivel local y/o regional; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.	Presentación	5	$4.500.000	$22.500.000	CRISTIAN RIAÑO SANCHEZ	1.118.559.156 de Yopal	$2.250.000	696	$2.250.000	697	$22.500.000
						ARNULFO VALOIS ESTRADA	17.596.354 de Arauca	$2.250.000	698	$2.250.000	699	
						SILVANO TOMAS TORRES BELISARIO	17.596.651 de Arauca	$2.250.000	700	$2.250.000	701	
						TANIA GISSEL ROA GIL	1116553698 de Aguazul	$2.250.000	702	$2.250.000	703	
						BREINNER FABRICIO POVEDA SANCHEZ	1.118.545.447 de Yopal	$2.250.000	704	$2.250.000	705	
2.20	Realizar una presentación artística y cultural de danza llanera en la modalidad criolla (tradicional) o estilizada (académica), estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, las cuales acreditarán procedencia del municipio de Aguazul; vestirán trajes representativos de esta danza regional, usando indumentaria adecuada y luciendo maquillaje artístico durante la presentación; Duración mínima de la actividad: veinte (20) minutos haciendo recorrido bailando y/o presentación en tarima.	Presentación	6	$2.200.000	$13.200.000	CRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ PIRAGAUTA	1.116.552.831 de Aguazul	N/A	N/A	$2.200.000	706	$13.200.000
						MAYERLY NATALIA RODRIGUEZ PIRAGAUTA	1.192.729.494 de Aguazul	N/A	N/A	$2.200.000	707	
						EDISON FABIAN DIMAS WALTEROS	1.116.550.301 de Aguazul	N/A	N/A	$2.200.000	708	
						STELLA PATRICIA SANCHEZ PIRAGAUTA	33.646.706 de Aguazul	N/A	N/A	$2.200.000	709	
						YERSON VALENCIA GARZON	91.489.880 de Bucaramanga	N/A	N/A	$2.200.000	710	
						CARMEN ROSA BONA GALBAN	1.116.542.864 de Aguazul	N/A	N/A	$2.200.000	711	
2.21	Cubrir la actividad el servicio artístico de presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que	Presentación	8	$1.400.000	$11.200.000	EDGAR IGNACIO MARTINEZ ESCOBAR	74.751.971 de Aguazul	N/A	N/A	$1.400.000	629	$11.200.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2285

	acrediten haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla local y/o regional; quien realizará el acompañamiento del evento contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo dos (2) horas.					GUSTAVO ARGUELLO ACERO	5.704.683 de Bucaramanga	N/A	N/A	$1.400.000	630	
						JOSE GUSTAVO CANO LEMUS	74.751.966 de Aguazul	N/A	N/A	$1.400.000	631	
						WILLIAM MEDINA MARTINEZ	74.858.433 de Yopal	N/A	N/A	$1.400.000	632	
						AURELIO GOMEZ PEDRAZA	13.465.027 de Cúcuta	N/A	N/A	$1.400.000	633	
						LUIS ALEJANDRO PIÑEROS DIAZ	9.657.479 de Yopal	N/A	N/A	$1.400.000	721	
						GILMAR CAMARGO MEDINA	74.811.746 de Mani	N/A	N/A	$1.400.000	628	
						JOSE JAVIER RODRIGUEZ FORERO	74.753.575 de Aguazul	N/A	N/A	$1.400.000	723	
2.22	Cubrir la actividad con los servicios artísticos de un (01) presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acredite haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla regional y/o nacional; quien realizará el acompañamiento del evento, contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo cuatro (4) horas.	Presentación	5	$2.500.000	$12.500.000	DIEGO LEONARDO REYES ARISMENDY	74183540 de Sogamoso	$1.000.000	634	$1.500.000	640	$12.500.000
						YEHISON FERNANDO PEDRAZA PORRAS	1.116.545.653 de Aguazul	$1.000.000	635	$1.500.000	636	
						ERVIN MAURICIO ESTUPIÑAN ARCINIEGAS	9.399.914 de Bucaramanga	$1.000.000	643	$1.500.000	722	
						MILTON YOVANI SANCHEZ VEGA	86063302 de Yopal	$1.000.000	637	$1.500.000	638	
						JEINETH YESSENIA SUAREZ RICO	33.480.870 de Yopal	$1.000.000	641	$1.500.000	642	
2.22 Adicional	Cubrir la actividad con los servicios artísticos de un (01) presentador y/o animador de eventos artísticos y culturales que acredite haber participado en mínimo cinco (5) eventos artísticos y/o culturales de talla regional y/o nacional; quien realizará el acompañamiento del evento, contextualizando al público a través de sus intervenciones alusivas al rescate de los valores; debe regirse por la programación y duración total del evento y las recomendaciones	Presentación	4	$2.500.000	$10.000.000	JOSE SEVERO SUAREZ CHAPARRO	4.156.868 de Mani	N/A	N/A	$2.500.000	639	$10.000.000
						YEHISON FERNANDO PEDRAZA PORRAS	1.116.545.653 de Aguazul	N/A	N/A	$2.500.000	636	
						OSCAR ANDRES GONZALEZ GUADASMO	86.076.437 de Villavicencio	N/A	N/A	$5.000.000	645	

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2286

	establecidas por el supervisor. El servicio se prestará durante mínimo cuatro (4) horas.											
2.23	Presentación show artístico disc jockey (dj) de música contemporánea, mezcla musical en vivo en consola. Tiempo mínimo una (1) hora	Presentación	2	$555.000	$1.110.000	ALEX SEBASTIAN CALVO SANABRIA	1.116.553.182 de Aguazul	N/A	N/A	$555.000	580	$1.110.000
						FABIO ANDRES MANRIQUE MENDIVELSO	1.116.550.848 de Aguazul	N/A	N/A	$555.000	581	
2.24	Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.	Presentación	2	$4.000.000	$8.000.000	YENNY MILENA DIAZ ROJAS	33.646.594 de Aguazul	$4.000.000	666	$4.000.000	667	$8.000.000
2.24 Adicional	Realizar presentación de danzas (Música folclórica nacional), cada una estará integrada por mínimo cinco (5) parejas de baile en escena, y vestirán trajes representativos de la danza regional, además implementará la indumentaria adecuada y el maquillaje artístico durante la presentación, la actividad deberá tener una duración mínima de diez (10) minutos.	Presentación	4	$4.000.000	$16.000.000	DIEGO ARMANDO GARCIA CALDERON	1.116.041.748 de Pore	N/A	N/A	$8.000.000	668	$16.000.000
						KAROL DANIELA VALERO BERNAL	1.116.556.032 de Aguazul	N/A	N/A	$8.000.000	669	
2.25	Realizar la presentación de una (1) muestra artística y cultural del folclor colombiano en la modalidades de interpretación de instrumentos musicales, conformada por mínimo seis (6) músicos de procedencia y/o residencia local, que cuenten con participación en mínimo cinco (5) eventos de nivel local y/o regional; la duración de cada presentación será durante mínimo una (1) hora interpretando ritmos típicos y tradicionales como porros,	Presentacion	6	$1.700.000	$10.200.000	WILMAR APOLINAR TARAZONA RINCON	9.434.274 de Yopal	$5.100.000	664	$5.100.000	665	$10.200.000

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2284

	fandangos, pasillos, cumbias, pasodobles, entre otros. Incluye transporte en caso de requerirse.											
Subtotal												$1.433.427.500
3	Estampillas Municipales, Tasas, pólizas											
3.1	Estampilla en pro del adulto mayor 4,3% - Estampilla Pro Cultura 1% - Tasa Pro Deporte 2,5% - Estampilla para la justicia Familiar 2% - pólizas 1%	Global	1	$116.966.970								$116.966.970
3.1 Adicional	Estampilla en pro del adulto mayor 4,3% - Estampilla Pro Cultura 1% - Tasa Pro Deporte 2,5% - Estampilla para la justicia Familiar 2% - pólizas 1%	Global	1	$37.843.200								$37.843.200
Valor total ejecutado del aporte a cargo de la Entidad Contratante: Mil quinientos ochenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta pesos m/cte.												$1.588.237.670
Valor total del Plan de Inversión del Anticipo Aprobado y Recibido (Acta de Anticipo): Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos treinta y cinco pesos m/cte.								$599.997.235				

Fin del documento

Calle 19 No. 11 – 12
Aguazul, Casanare

Tels. (8) 6383427 - 3112626346
asofolsa@gmail.com

2288

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670052920 15

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000052920157

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
16/01/2024 05:41p.m.	

RECIBIMOS DE: ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS — NIT. 844.003.995

LA SUMA DE: Ciento cuarenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000052920157

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-40-101002201-0-1	$124,096.00		$23,578.00	$147,674.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 147,674.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	147,674.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005292015

TOTAL: $147,674.00

CAJERO: PAGUESTADO

1/16/2024 5:41:34PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670052920 24

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000052920243

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
16/01/2024 05:43p.m.	

RECIBIMOS DE: ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS — NIT. 844.003.995

LA SUMA DE: Ocho millones ciento ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000052920243

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-44-101004807-0-1	$6,813,844.00		$1,294,630.00	$8,108,474.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 8,108,474.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	8,108,474.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005292024

TOTAL: $8,108,474.00

CAJERO: PAGUESTADO

1/16/2024 5:43:32PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670053901700

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000053901700

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
15/02/2024 03:35p.m.

RECIBIMOS DE: GENCIA DE SEGUROS LTDA — NIT. 900.874.288

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000053901700

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-44-101004807-1-1	$2,049,711.00		$389,445.00	$2,439,156.00
AGENCIA YOPAL-44-101004807-2-1	$201,941.00		$38,369.00	$240,310.00
AGENCIA YOPAL-44-101004807-3-1	$2,575,879.00		$489,417.00	$3,065,296.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 5,744,762.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	5,744,762.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0005390170

TOTAL: $5,744,762.00

CAJERO: PAGUESTADO

2/15/2024 3:35:57PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670052970 32

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000052970325

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
18/01/2024 08:50a.m.	

RECIBIMOS DE: GENCIA DE SEGUROS LTDA — NIT. 900.874.288

LA SUMA DE: Cuatrocientos setenta y un mil trescientos setenta y cuatro pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000052970325

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA YOPAL-2-101001072-0-1	$198,056.00		$37,631.00	$235,687.00
AGENCIA YOPAL-2-101001073-0-1	$198,056.00		$37,631.00	$235,687.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 471,374.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 471,374.00
OTROS: $471,374.00

TRANSACCION: 0005297032

TOTAL: $471,374.00

CAJERO: PAGUESTADO

1/18/2024 8:50:12AM

172.16.10.23